Martes 12 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 3,498

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

...entrega de la citacion en la oficina del ministerio público seguida de la trasmision por medio ...bierno y de la diplomacia (prescrita en Francia, los Países Bajos y en otros muchos países), ...método muy lento. Sucede muchas veces que ...citacion trasmitida de esta manera no llega á su ...sino cuando ha transcurrido en gran parte ...señalado para comparecer al demandado, y ...que no llega nunca.

...otro punto de vista bajo el cual la entrega de ...en estrados, seguida de la trasmision ...via diplomática, puede tambien dar lugar á ...deplorables. Este sistema no se aplica sola... á las citaciones *(assignations)*, sino tambien ...emplazamientos *sommations, insinuaciones* y ...diligencias semejantes. Sin embargo, claro ...la ficcion legal segun la cual se supone ...persona ha tenido conocimiento de una ...cuando esta se ha transmitido á su domi... es completamente absurda cuando la intima... ha hecho en la forma indicada. A pesar de ...los tribunales tienen que admitir esta ficcion. ...sirve muchas veces de base á otro acto ...procedimiento, por ejemplo, á una accion para ...rescision de un contrato con daños y perjuicios ...causa de la falta de cumplimiento del contrato ...moratoria contenida en la citacion, la cual ...duerme en los cartones de la oficina ó del ...terio, tal vez está todavía en camino cuando el ...decide ya la rescision del contrato.

...por el contrario la citacion transmitida al juz... se considerase que ha llegado á conoci... de la persona á quien va dirigida, sino ...en efecto hubiera sido entregada á la mis... citacion seria muchas veces sin valor para el ...dante. Este sistema que seria de muy difícil ...dados, puesto que el dia de la entrega efectiva ...conocido por el demandante, pecaria, por otra ...por un esceso de liberalismo en favor de las ...domiciliadas en el estrangero. Teniendo ...la estremada lentitud del medio de tras... de que se trata, los adversarios de estas per... tendrian que someterse á dilaciones que ...serles muy perjudiciales y les haria muchas ...perder la ocasion de hacer valer su derecho. ...el sistema de comunicar la citacion á los ...con trasmision por la via diplomática, en ...forma que se aplique, puede siempre dar ...injusticias.

...desagradables consecuencias de este sistema, ...aparecen completamente aunque se simplifi... forma de la trasmision, sea enviando las ci... directamente por el gobierno del pais en ...espidan á sus agentes diplomáticos en el ...colocados mas cerca de la autoridad en... de entregarlas á las personas á quienes van ...como se ha estipulado en la convencion ...de 1869, sea admitiendo la correspon... directa entre las autoridades judiciales, co... propusieron los delegados suizos al gobier... sea, en fin, encargando al ministerio ...de trasmitir directamente á las partes las ...que á este efecto se le dirijan, como está ...por el código de procedimiento civil de ...

...legislaciones alemanas, conforme á las cuales ...se hacen siempre por medio del juez, ...peticion del demandante las encarga á un ...del juzgado, prescriben á los tribunales ...exhortos á los tribunales estranjeros ...se trate de citar á una persona domiciliada ...de la frontera del pais. Si el tribunal estran... niega á proceder á trasmitir la citacion, ó si ...y no se consigue vencer esta dificultad, ...conforme al código prusiano, puede ...notificar directamente la citacion por un ...del juzgado en el domicilio ó en la ...del demandado. Si esto no es posible, ...la citacion es dirijida al demandado por el ...mismo y por carta enviada por el correo, y ...contiene disposiciones precisas y detalla... para determinar cuando se considera que la ...ha llegado al demandado.

...Bélgica se aplica hace muchos años un siste... sencillo para la citacion de las personas no ...en el pais. El ugier fija las citaciones á ...del Superior Tribunal de Justicia ó del ...que debe conocer del caso, y dirige un du... bajo sobre, por el correo ordinario, envián... (en las palabras de la ordenanza de 1.º de ...1814), á la residencia de aquel á quien con... la citacion. En cuanto al cartel, podria muy ...

[illegible]

juris gentium. Por mucha confianza que pueda inspirar esta *comitas*, seria muy de desear, que, sobre todo, en las materias que conciernen el derecho privado, se sustituyesen á ella reglas bien formuladas y sancionadas de una manera obligatoria para los tribunales. Segun el señor Asser, entre estas reglas deberian establecerse las siguientes:

1.º Los exhortos conciernen bien á la ejecucion de actos que sirven para la instruccion de un proceso, bien á la de otros actos judiciales que en ciertos paises no pueden tener lugar sino por intermedio del juez, incluso la ejecucion de las sentencias.

2.º El juez á quien se dirige el exhorto, debe decidir: 1.º sobre su propia competencia: 2.º sobre la legalidad del requerimiento; 3.º sobre la oportunidad del requerimiento cuando se trate de un caso en que el acto judicial bajo el punto de vista legal puede llevarse á efecto ante el juez del proceso, por ejemplo, cuando se trata de oir testigos ó de hacer que una de las partes preste juramento etc.

3.º El exhorto se dirige directamente de tribunal á tribunal, revestido con las pruebas de autenticidad prescritas por los tratados.

4.º El tribunal á quien se dirige el exhorto estará obligado á cumplimentarlo despues de asegurarse de la autenticidad del documento.

5.º El tribunal no tendrá derecho de examinar los tres puntos mencionados en la regla 2.ª, y solo examinará su propia competencia *ratione materie* segun las leyes del pais en que reside.

6.º En caso de incompetencia material, enviará directamente el exhorto al tribunal competente, despues de informar de ello al exhortante.

7.º El tribunal que procede á un acto de instruccion ú otro acto judicial en virtud de un exhorto, aplica las leyes de su pais respecto de la forma del proceso incluso la forma de las pruebas y del juramento.

Cuando se reglamente la forma de los exhortos, podrá consultarse con fruto la ley alemana (promulgada en 1869 como ley de la Alemania del norte) *betreffend die Gewehrung der Rechtshilfe*. No debe sin embargo perderse de vista que esta ley reglamenta las relaciones entre tribunales de varios Estados, todos miembros de una misma confederacion y actualmente del mismo imperio.

REMITIDOS

Otra bolada de aficionado

A PROPÓSITO DE LA OBRA DEL SEÑOR ESCARDÓ

(Véase el n.º 3494 de El Siglo)

Lo que confirió la Real Cédula de Mayo de 1751 al Gobernador de Buenos Aires, no fué el derecho de espender bulas, como refiere el autor de la *Reseña histórica con tradiciones orales*, sino el *título de Superintendente de Cruzada*.

Perdone la enmienda y á otra cosa.

Cuenta que se ordenó *el uso de la tela y el galon de oro de los ataudes*. Lo primero presupone que en aquella época no se usaba forrar los ataudes, siendo necesario que una Cédula Real ordenase *el uso de tela*.—Está en error el autor del libro que nos ocupa.

No el desuso de la tela, sino la variedad de las que se usaban, fué lo que dió mérito á la Real Cédula, en aquellos tiempos en que el gobierno del Rey se inmiscuia hasta en el número de velas, que debian ponerse en los entierros.

Lo del *galon de oro*, es una dorada invencion del autor de las tradiciones orales, pecando contra el 8.º Mandamiento de la ley de Dios y justificando aquel dicho vulgar de «así se escribe la historia».

Tiene la rara habilidad de convertir el *galon negro*, en *galon de oro* reluciente, como otras creaciones de su cerebro que campean entre lo sério y jocoso en su entretenido libro.

Con su permiso transcribiremos la Cédula Real, que pondrá las cosas en su verdadero estado.

«Es la voluntad del Soberano no se profane en adelante el culto debido á la Iglesia con la variedad de lutos, y abusos y costumbres en los entierros, y quiere solo se esté y observe en adelante en estos sus dominios de América en los mortuorios de adultos sea el forro de sus cajones ó tumbas de bayeta, paño ú holandilla negra, clavazon pavonada y *galon negro*, (escepto los párvulos que podrá serlo de cualquier color y de tafetan doble) doce hachas ó cirios que solamente se pondrán en los entierros con cuatro velas sobre la tumba.»

La historia no dá á ningun Soria Lobato entre los comandantes de plaza que tuvo Montevideo en los 25 años primeros de su fundacion.—Dá sí, un José de Arce y Soria.

Las órdenes crueles de Andonaegui de pasar á cuchillo á los indios, y que la clemencia de Viana moderó, no se limitaban á solo los de 14 años de edad, sino que eran estensivas á todos los que se tomasen de 12 años para arriba.

Las tierras cedidas á Portugal cuando vino Valdelirios encargado de ejecutar la demarcacion de límites en 1752 y no en 50 como dice el reseñador histórico, fueron las comprendidas desde el monte de Castillos Grandes, *su falda meridional* y ribera del mar hasta la cabecera y orígen principal del Ibicuy, y no como lo menciona el autor del libro mencionado.

Es un enigma que no podemos esplicarnos, el que Maciel, *Padre de los pobres*, hubiese entregado «*al Cabildo* en uso y propiedad de la Hermandad de Caridad el año 78, un pequeño Hospital,» cuando nos dice el Sr. Escardó pocas líneas antes, que en ese mismo año lo inició Vidal; que por no haber tenido resultado su iniciativa, *la renoró* tres años despues—en 81—y que recien en 1783 se fundó á espensas de Maciel un asilo para 12 enfermos pobres.

¿En qué quedamos? Si recien en 1783 fundó Maciel el asilo para doce enfermos pobres por falta de Hospital, cómo es que se realizaria el prodigio de ...

[illegible]

que suministra el autor de las *Tradiciones orales*, corre parejas con lo histórico.

Hacemos punto final por hoy, para continuar otro dia la bolada, contando con la liberalidad de *El Siglo*.

Los aficionados á la Historia.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.

Existiendo en este despacho varios espedientes de privilegios concedidos por la Superioridad, sin que hasta la fecha hayan concurrido sus interesados á sacar y satisfacer el importe de la patente respectiva, defraudando de este modo los derechos que por la ley de 20 de Junio de 1853 deben abonar, por órden superior se llama á los señores comprendidos en la relacion que va en seguida, para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este aviso, pasen á esta Secretaría á recojer sus patentes, prévio pago de los derechos establecidos.

De no presentarse en el trascurso de ese plazo, se ejercitarán las acciones ejecutivas que corresponden.

Antonio Mañosas (hijo),
Oficial 1º.

Relacion de los espedientes de privilegios que han sido ya concedidos, sin haberse aun satisfecho los derechos establecidos por la Ley de la materia.

D. Francisco Nuguel, por una sociedad anónima, privilegio de introduccion para aplicar la electricidad á los relojes públicos y particulares, (tiene patente).

D. Enrique M. Estrázulas, por importacion de invencion para coches de tren-vías, movidos á vapor, denominados «Remingtons» sistema «Baxter», (tiene patente.)

D. Octavio Nicour y D. N. Dauzat, de invencion para una máquina destinada al corte de adoquines.

D. Jorge Valdemar Hansen, de invencion para un aparato denominado «Muelle de accion continua», (tiene patente.)

D. Emilio Lavril, de invencion para una máquina destinada á la fabricacion de hielo.

D. C. Barrett y C.ª, de invencion para la fabricacion de cimiento ó tierra romana.

D. Domingo Bonaba, por Eduardo Heinson Huch, de importacion de invencion, para desinfectar preservar, conservar y utilizar la sangre de los animales.

D. Francisco E. Noguera, de invencion para una máquina de labrar y pulir piedras.

D. Guillermo Juan Saunders, de invencion para construir cercos elásticos, (tiene patente).

D. Cárlos Thompson y Angel Brian, de invencion para un aparato denominado «Nikotiro».

D. Aquiles Ferriolo, de importacion de invencion para fabricar cigarrillos llamados «Franceses».

D. Francisco Vidiella, en representacion de Vidiella, Ferreira y Alciatore, de invencion para la conservacion de carnes.

D. Eduardo Canstatt, de invencion para una piedra que se corta como queso y tiene la propiedad de endurecerse al aire.

D. Amadeo Errecart, de importacion de invencion para la fabricacion de tejidos de cáñamo y lino.

Adolfo de Nava,
s.2-15 Oficial 2.º, encargado del Archivo.

INTERIOR

Biblioteca Nacional

Agosto de 1876.

DONACIONES

Por Sarrat: «La aritmética decimal» por Sarrat, 1 volúmen; «Soluciones razonadas» por Sarrat, 1 folleto; «Elementos de aritmética decimal» por Sarrat, 1 folleto; «Aplicaciones jeométricas» por Sarrat, 1 folleto; «Sistema métrico decimal» por Sarrat, 1 folleto; «Elementos de sistema métrico decimal» por Sarrat, 1 folleto; «Logaritmos» por Sarrat, 1 folleto; 12 números de «El Monitor».

Por Eduardo Beran: «Los Anales de la Agricultura Argentina», 4 volúmenes.

Por Lanza: «A Companhia Telegraphica Platino-Brazilera», 3 folletos y 1 hoja suelta.

Por Justo de Espada: «La Revista Espiritista», 1 volúmen.

Por Emilio Thevenet: «Un autógrafo del General Flores», proclama de Yatay.

Por Pedro Lastarria: 9 folletos, 3 periódicos y 3 volúmenes.

Por el Ministerio de Gobierno: 136 volúmenes y 180 folletos.

Por José Antonio Tavolara: «La Memoria sobre colonias en Santa-Fé,» de Guillermo Coelho, 1 volúmen; «San Salvador,» por Sanchez, 1 folleto; «Las poesías de Espronceda,» 1 volúmen; «Los Estatutos del Club Fomento de Educacion,» 1 folleto; «A *El Siglo*,» por Alejandro Kendall Mackinnon, 1 folleto; «El Banco Uruguay,» por Fortinho, 1 folleto; «Las escuelas municipales del Rosario, 1874,» 1 folleto.

Por la Sociedad Rural Argentina: 3 volúmenes de «Los Anales de la Sociedad.»

Por Santiago Estrada: «Censura teatral,» 1 volúmen; «Apuntes de viaje,» por Santiago Estrada, 1 volúmen; «María,» por Jorge Isaacs, 1 volúmen.

Por la Asociacion española Socorros Mútuos: «El reglamento de la Asociacion,» 1 folleto; «La reseña y cuentas de la Asociacion, 1875,» 1 folleto.

Por Roberto Davison hijo: El diploma que acompañó el premio obtenido por sus lanas en la Esposicion de Viena.

Por Florencio Escardó: «La reseña del Rio de la Plata,» por Florencio Escardó, 1 volúmen.

Por la Mesa de Estadística: 18 volúmenes y 4 folletos.

Por Tomas Eastman: «Las fronteras y territorios federales,» por Alvaro Barros, 1 volúmen.

Por la Secretaría de la Cámara de Representantes: 11 volúmenes, 7 folletos.

Por Cárlos Muñoz Anaya: El informe del Dr. Ramirez en el pleito de la sucesion Viana y Achucarro con Manuel Perdomo, 1 folleto.

Por Toribio Vidal: «Il divorzio,» por Meleri di Lorenzo, 1 volúmen.

Por Estanislao Perez: «Albores y crepúsculos,» por Estanislao Perez, 1 folleto (8 ejemplares.)

Por Alfredo Bourse: La tercer entrega de *El Constitucional*, 1 folleto.

Por Orestes Araujo: «El indicador Oriental,» por Orestes Araujo, 1 folleto.

Por Eduardo Olivera: «El anuario de Correos Argentinos, 1875», 1 volúmen.

Por German Burmeister: «El Boletin de la Academia Nacional de Ciencias Exactas,» 1 volúmen; 1 folleto; «Las actas de la Academia de Ciencias Exactas,» 1 volúmen.

Por Angel Floro Costa: «In medio veritas,» por Angel Floro Costa, 1 volúmen (6 ejemplares); «La defensa de las instituciones de crédito,» por Angel Floro Costa, 1 volúmen (6 ejemplares); «El pleito de Variedades,» por Angel Floro Costa, 1 folleto (3 ejemplares); «La Popular Argentina,» por Angel Floro Costa, 1 folleto.

Por la Escuela Politécnica: «Los agrimensores de la Escuela Politécnica y los de la Direccion de Obras Públicas,» 1 folleto (2 ejemplares).

Por Manuel Perez Gomar: «Los fallos de los Tribunales bonaerenses,» 1 volúmen (12 ejemplares); «Ecos de la democracia,» por Manuel Perez Gomar, 1 volúmen (12 ejemplares).

Por Francisco Bauzá: «Estudios teórico-prácticos sobre el Banco Nacional» por Francisco Bauzá 1 volúmen (10 ejemplares). «La formacion de una clase media» por Francisco Bauzá, 1 folleto (10 ejemplares.)

—La Biblioteca se ha suscrito á «El Plata Industrial» y ha comprado 53 volúmenes y 106 folletos.

—Adquisiciones por canje: 50 volúmenes, 115 folletos y 4 periódicos.

—Dando cumplimiento al decreto gubernativo de 29 de Setiembre de 1842, se ha remitido á esta oficina lo siguiente: «El Eco del Norte», «La Luz», «Las tres hermanas», 1 volúmen.

—El número de concurrentes ha ascendido á 798. De estos

490	han consultado	periódicos	
54	«	bellas letras	
130	«	historia	
110	«	ciencias y artes	
24	«	jurisprudencia.	
798			

—En cumplimiento de los convenios de canje de publicaciones nacionales establecidos, se ha remitido á diversas bibliotecas 955 volúmenes y folletos, siendo su detalle el siguiente:

A la Biblioteca Pública de Santiago.	220
« « Nacional Argentina	104
« « Pública de Buenos Aires	63
« « Pública de Lima	147
« « Real de Madrid.	62
Al Instituto Histórico del Brasil.	52
A la Municipalidad de Buenos Aires.	66
A la Sociedad Rural Argentina.	2
A los anales de la Agricultura Argentina.	19
A Angel Carranza	86
A Daniel Feliú	64
A la Asociacion Rural del Uruguay.	1
« Secretaría de la Cámara de Representantes	24
« Mesa de Estadística	9
« Sociedad de Amigos de la Educacion.	23
« Asociacion Fraternidad	13
	955

Se ha inscrito en el catálogo sistemático 260 obras con 497 volúmenes y 1 atlas; 188 en español, 43 en francés, 18 en italiano, 6 en inglés, 2 en portugués, 2 en latin y 1 en aleman.

Además 200 obras han sido catalogadas en el catálogo alfabético de autores.

—Se ha archivado el espediente concedido á Don Manuel de Clemente (hijo) para un aserradero de mármoles del país.

MUSEO NACIONAL

Agosto de 1876.

OBJETOS DONADOS

Por Korek: una piedra ágata.
« Laureano Ginory: una medalla de bronce.
« Leonidas Alemann: un revólver encontrado en la isla del Cerrito.
« Catalina Bert: una moneda de cobre italiana.

—Concurrentes: 5,210.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

LAS REPUBLIQUETAS

1816—1817

(Conclusion del Capítulo XXXI)

La Madrid, como de costumbre, avanzó resueltamente á la cabeza de doce hombres, cargó sable en mano sobre los enemigos, fué rechazado y desarmado en combate singular, y volvió á intentar nuevo ataque con algunos infantes que reunió, siguiéndose un tiroteo que acabó de desordenar la columna patriota. Los españoles, apercibidos de la superioridad de la fuerza con que se batian, se pusieron en retirada por el camino que habian traido, llevando algunos prisioneros y fueron á dar la voz de alarma en Tarabuco.

Al amanecer del 22, el campamento patriota ofrecia el aspecto de una completa derrota. Algunos muertos se veian tendidos en el lugar del combate, mas de un tercio de la fuerza se habia dispersado, la artillería estraviado, y una parte de los soldados habia perdido sus armas. Felizmente pudo encontrarse la artillería y reunirse la mayor parte de los dispersos, con lo cual, volviendo La Madrid á su insanable optimismo, mandó tocar dianas y dar vivas á la patria en señal de triunfo, despachando comunicaciones en todas direcciones con el anuncio de su victoria. Restablecido aparentemente el órden, la espedicion siguió su interrumpida marcha, y al dia siguiente llegó á Tarabuco, que encontró abandonado.

La Hera, oportunamente prevenido, habia evacuado el reducto, y desde el cerro de las Carretas, que domina la cuesta del mismo nombre y la llanada que se estiende á su pié, pudo observar los movimientos de La Madrid el dia 22, y maniobrar en consecuencia, corriéndose por uno de sus flancos, llegando el 23 á Chuquisaca, donde esperó la incorporacion de la columna de O'Relly, que ya estaba en marcha en persecucion de los espedicionarios.

La Madrid, en vez de aprovechar útilmente el tiempo que los enemigos le dejaban libre, miéntras operaban su reconcentracion, se empeñaba en buscar nuevas aventuras, contando tal vez con algun nuevo golpe de fortuna. Habiéndosele incorporado en Tarabuco la division de partidarios de la Laguna á las órdenes de Fernandez y Rabelo, y la de Cinti á las del coronel Azebey, volvió á encontrarse al frente de una columna como de 700 hombres, sin contar los indios, que en esta clase de guerra solo figuraban como comparsas militares, aunque no dejaban de ser útiles en otro sentido. Con este contingente, se creyó en aptitud de volver á tomar la ofensiva, y despues de descansar tres dias en Tarabuco, emprendió nuevamente su marcha sobre Chuquisaca, en cuyos alrededores se situó acompañado de gran muchedumbre de indios que figuraban un ejército.

La Hera, como un leon enjaulado, ansiaba por salir á su encuentro con su division: pero sus instrucciones se lo prohibian, y el Presidente de Chuquisaca, que lo era D. Pascual Vivero, se oponia á ella, suponiendo que La Madrid tenia realmente la fuerza que aparentaba.

En esta situacion equívoca se pasaron otros tres dias. A fines de Mayo, los indios que tenia apostados en las alturas del Pilcomayo, camino del Potosí, anunciaron á La Madrid que la columna de O'Relly (fuerte de mas de 1000 hombres en su mayor parte de infantería) se aproximaba á reunirse con La Hera en Chuquisaca, recibiendo al mismo tiempo la noticia de que La Serna con el ejército invasor de Salta regresaba al Alto Perú. (1) En tal conflicto La Madrid se decidió como de costumbre por el peor de los partidos. Sin plan, sin probabilidad ninguna de éxito, y agravando mas una situacion perdida, salió al encuentro de la columna de O'Relly, con ánimo de batirla por sorpresa en la quebrada de Pilcomayo, huyendo de la columna de La Hera, que era la mas débil, la cual inmediatamente salió tras sus huellas y le cerró la garganta del alto de la cuesta de Cochimayo, combinando su movimiento con O'Relly. El jefe patriota, maniobró con tan escaso tino y tan poca prudencia entre ambas columnas, (separadas por una distancia de cuatro leguas á lo sumo), que, al intentar revolver sobre La Hera, se encontró el 7 de Junio al frente de 1500 hombres que le obligaron á emprender una retirada precipitada, con sus cabalgaduras en mal estado. Perseguido hasta la cuesta de las Carretas, llegó á los dos dias á Tarabuco, y desde allí emprendió una fuga ordenada, marchando dia y noche sin comer y sin dormir.

A los tres dias de penosa marcha (11 de Junio) como á las nueve de la noche, penetraron por una estrecha garganta á un valle circular, estenso, apacible, de suave temperatura y alfombrado de ricos pastos. A su fondo, se descubria en medio de la oscuridad una elevacion cortada horizontalmente, como una meseta, en cuya falda se diseñaba á manera de decoracion un pueblito, cuyas arboledas se destacaban en el fondo de un cielo sereno. Todo convidaba al descanso, y hombres y caballos exhaustos de fatiga, se rindieron al sueño sin que se tomase ninguna precaucion. Aquel lugar era Sopachuy, que debia ser el sepulcro de la espedicion.

A las 8 de la mañana del dia siguiente (12 de Junio), el campamento patriota despertó al estrépito de descargas cerradas, que se sucedian sin interrupcion. Era el activo La Hera y su segundo Espartero, que con el batallon Centro y un escuadron de caballería, habian tomado la vanguardia, y marchando por el flanco derecho de la columna patriota con el intento de cortarle la retirada en Sopachuy, desembocaban en la quebrada por uno de sus flancos. Desde este momento todo fué confusion, y la derrota se declaró ántes de poder organizar la resistencia. Todos huyeron, abandonando la artillería y una bandera, y dejando en poder del enemigo como trescientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros, rescatando los vencedores sus prisioneros. Segun el mismo La Madrid, los primeros que abandonaron el campo fueron sus jefes principales. Distinguióse en la retirada que con sus derrotados restos emprendió al frente del enemigo, el mayor Rabello y el capitan Lugones, que con sus guerrillas de retaguardia salvaron el honor de aquella desastrosa jornada (2). Este fué el último combate de la última invasion de las armas argentinas en el Alto Perú. Desde ese dia la separacion entre las Provincias Argentinas y las del Alto Perú, fué un hecho.

La Hera, satisfecho con su triunfo y mal de cabalgaduras, se replegó á la Laguna, y O'Relly á Chuquisaca, donde se colgó por 24 horas en la horca la bandera argentina tomada en Sopachuy. La Madrid, pudo así ejecutar con mas descanso su retirada, franqueando en cuatro dias las 21 leguas que median entre Sopachuy y Pomabamba, á donde llegó el 16 de Junio de 1817. A la cabeza de 150 hombres, últimas reliquias de la espedicion que habia rendido á Tarija, sitiado dos veces á Chuquisaca, tomado cerca de 400 prisioneros y sublevado el país en su caprichoso trayecto. Desde Pomabamba continuó su marcha orillando las fronteras por los valles del Pilcomayo y del Pilaya, y atravesó los llanos de Culpina, llegando á Tarija en el mas lastimoso estado, en circunstancias en que una division española al mando de Ricafort maniobraba á fin de cortarle la retirada. Esta division, compuesta de dos batallones, un escuadron y 2 piezas de artillería, tomó posesion de la Villa de Tarija el 11 de Julio (1817). La Madrid en combinacion con Uriondo, pretendió disputar el terreno; pero despues de algunos movimientos falsos y encuentros sin resultado, tuvo que refugiarse en Oran, donde recibió órden del General Belgrano para replegarse á Tucuman (3).

Al cumplirse los diez meses de campaña (Diciembre de 1817), regresaban á Tucuman los mutilados restos de la espedicion, que tan famosa se habia hecho por sus fantásticas marchas, sus gloriosos triunfos, sus estraordinarias aventuras y severas derrotas. En cuanto á su jefe, condecorado con el grado de coronel por la toma de Tarija, sus compañeros de armas (dice uno de ellos) «hicieron justicia «á su valor; pero no juzgaron así de su capacidad, «creyendo que no habia sido acertada la direccion «dada por él á las operaciones, ni tenido la firmeza «y habilidad necesaria para conservar la disciplina, «tan precisa en una campaña ofensiva y lejana (1).

Los comandantes don Juan Antonio Rojas y Uriondo, despues de proteger la retirada de La Madrid, volvieron á reconquistar el terreno perdido por este, obligando al enemigo á reconcentrarse en Tarija, hostilizándolo sin descanso, arrebatándole las caballadas por atrevidos y bien combinados golpes, demostrando prácticamente las importantes ventajas que de la malograda espedicion podria haberse reportado, á haber sido mejor conducida (2. Al mismo tiempo, el comandante don Esteban Fernandez y Rabelo, volvian á establecer su campamento en la Laguna á inmediaciones de Santa Helena, y desde allí apoyaban nuevamente la indomable insurreccion de Cinti.

Simultáneamente con estos movimientos en Tarija, Olañeta, á la cabeza de una columna de 1000 hombres, invadía nuevamente por Humahuaca. (Agosto de 1817) Esta operacion sin alcance ulterior, tenia simplemente por objeto de parte de La Serna, acreditar que los realistas no se habian retirado de Salta por temor de los Gauchos. La provincia de Salta, estenuada y exhausta de caballadas, no podia oponer una séria resistencia al avance de esta columna, que merced á las fuertes posiciones que ofrece la Quebrada y con sus flancos cubiertos, pudo llegar el 1.º de Diciembre hasta Uquia. Hasta allí le hizo frente el comandante Arias, manteniéndose constantemente á su vista, al frente de una corta y mal montada division de Gauchos. En una de las guerrillas se encontraron al habla Arias y Olañeta, y este invitó al jefe patriota á pasarse con su tropa. Arias le contestó con un tiro de fusil, y dando cuenta de este hecho, dice: «Nadie se pasa, á pesar de hallarse muchos de mis soldados en cueros vivos. (3) » Desde Tilcara, volvió Olañeta á replegarse al pueblo de Humahuaca, siempre obervando y hostilizado de cerca por los Gauchos (4).

Este alarde de La Serna, que contaba no encontrar á su frente sinó guerrillas de gauchos mal armados, ofrecia á Belgrano la ocasion de obtener sobre Olañeta una ventaja señalada, destacando sigilosamente sobre la Quebrada una columna ligera de su ejército, para obrar en combinacion con las partidas de Güemes. En tal sentido, habia tomado sus medidas, y se proponia llevarlas á ejecucion, cuando recibió órden del Gobierno para desprender al interior una parte de sus fuerzas, á fin de garantir el órden en la República. (5)

Desde este dia, el ejército auxiliar del Perú quedó perdido para la guerra de la independencia: pero ya la inmunidad de la frontera argentina por el norte era un hecho, y Salta bastaba para hacerse respetar.

(1). El 1º de Junio en que tenian lugar estos sucesos á inmediaciones de Chuquisaca, el ejército de La Serna se reunia en Tilcare abandonando su empresa de Salta.

(2) A consecuencia del parte oficial de La Madrid sobre esta jornada, acusando á los indicados jefes y otros oficiales de cobardía, se formó un consejo de guerra, que los absolvió, haciendo el debido honor á La Madrid. El original de este proceso no existe en el Archivo General; pero sí la carpeta que contiene su estracto, que termina en Agosto de 1818, registrando el testo de la aprobacion de la sentencia. (Leg. «Secretaría de Gobierno y General Belgrano. Año de 1818» M. S. S.)

(3) No existe ninguna relacion completa y correcta de esta espedicion. La que trae el General Paz en sus «Memorias» es la mejor, aunque adolece de defectos y es muy sumaria. La del mismo La Madrid en sus «Observaciones á Memorias, es la mas difusa, y se contradice á veces con sus mismas partes oficiales. Para confeccionar esta página histórica, hemos consultado lo que sobre el particular se halla impreso y los documentos inéditos que se encuentran en los archivos públicos, á saber: 1.º «Memorias» del General Paz, t. 1, pag. 297 á 302.—2.º «Observaciones sobre las Memorias Póstumas» del general La Madrid, pag. 114 á 216.—3.º Lugones, «Recuerdos históricos etc.» pag. 63 á 102.—4.º Ercullo, «Apuntes etc.» pag. 104 á 107.—5.º Cortes, «Historia de Bolivia» pag. 78 á 80.—6.º Camba «Memorias» t. 1, [illegible].—7.º Torrente, «Hist. de la R. H. A.» t. 2, pag. 304 á [illegible].—8.º «Gaceta de Buenos Aires» N. 19, *Extraordinaria* de 14 de Mayo, N. 27, Ext. de 23 de Mayo, N. 24, N. 32, N. 13 y N. 43 en que se dan noticias oficiales y se registran documentos sobre la espedicion: 9.º Documentos del Archivo General, donde existe original la correspondencia oficial de Belgrano con el Gobierno y los partes de La Madrid, incluso el parte detallado de Sopachuy. (Legajo «Paz. *El General Belgrano* 1817» M. S. S.)

(1) Paz, «Memorias» t. 1, pág. 321.

(2) Véase Gac. de B. A. núm. 43 de 1817.

(3) Parte de Arias á Güemes de 2 de Diciembre de 1817 M. S. del A. G.

(4) Oficio de Belgrano al Gobierno, adjuntando partes de Güemes y de Arias, desde el 1.º al 28 de Diciembre de 1817.—MSS. del A. G.

(5) Oficio del Gobierno á Belgrano de 11 de Diciembre de 1818 y de Belgrano al Gobierno de 26 del mismo.—MSS. del A. G.

SECCION CIENTIFICA

De la práctica médica

LECTURA HECHA POR EL DOCTOR PIORRY EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

Permitidme, señores, antes de hacer esta comunicacion, que trate de probar cuán justas son las esplicaciones que voy á tener el honor de someteros, saliéndome un momento del dominio de la medicina, y citaros un ejemplo sacado de un hecho vulgar, que espero esclarecerá el objeto, á mi parecer de una importancia estrema, que me propongo tratar delante de vosotros.

El relojero que desea regularizar la marcha desordenada de un reloj, no piensa aun en determinar si está ó no atacado de alguna cosa análoga á lo que en medicina se llama *una enfermedad*.

Comienza por examinar la péndula y sus oscilaciones, como tambien el plano sobre el cual el mecanismo descansa; despues desmonta las piezas, comprueba si los tornillos no están alterados, si el aceite que favorece su deslizamiento no está condensado, si los dientes de la rueda están en buen estado, si el resorte no está desarreglado ó quebrado; en una palabra, si algun obstáculo material impide el juego de los movimientos propios de las diversas partes del instrumento de relojería. Cuando se ha descubierto la causa física que se opone á la accion regularizadora de una ó de muchas piezas del instrumento (las cuales se influencian las unas sobre las otras) remedia la circunstancia física que ha desarreglado el mecanismo, cuya marcha se hace desde entonces regular.

Para obtener tal resultado, no ha tenido necesidad de dirigirse á las propiedades ó fuerzas llamadas elasticidad ó pesantez, las cuales son los agentes del mecanismo que ha querido regularizar, *leyes que al hombre no le es dado modificar en sí mismas*, y sin embargo son los motores, los reguladores del instrumento cuya marcha indica las horas.

Y bien, señores, sucede lo mismo en el médico; no puede *directamente* aumentar, disminuir, cambiar de una manera cualquiera la fuerza, la influencia primera que anima ó dirige los instrumentos sólidos ó líquidos del organismo. Es solamente por la medicacion de estos elementos ó por medio de los diversos agentes que están á su disposicion, que le es posible modificar estas fuerzas; es por el conocimiento exacto de las circunstancias materiales, anatómicas y de las perturbaciones funcionales consecutivas, sobrevenidas en la disposicion de los órganos, que le es posible juzgar de la eleccion y direccion de un tratamiento conveniente.

Antes, pues, de atreverse á dar estos cuidados activos á un enfermo y aún de indicarle los medios hijiénicos propios para dirijir con acierto su salud, ántes sobre todo de prescribirles medicamentos amenudo inútiles y muy frecuentemente peligrosos, ántes aún de practicar operaciones peligrosas, es preciso absolutamente, so pena de ser imprudente ó culpable, determinar con toda la precision que la ciencia actual exije, cuál es el estado material de los órganos de este enfermo y las modificaciones sobrevenidas en sus funciones. ¿Cómo se podria llegar sin esto á apartar ó destruir las circunstancias que amenazan la salud ó la vida? Para curar un mal, es preciso absolutamente dirijirse á la causa que lo produce y sobre todo que lo mantiene.

Es esto una regla práctica é invariable. Desgraciadamente se la olvida casi siempre; por ejemplo, en una multitud de casos, cuando se trata de un dolor se usa y se abusa de los narcóticos que adormecen á veces el sufrimiento, pero no remedian casi jamás tal ó cual lesion que, teniendo por asiento órganos mas ó menos alejados del lugar en que se manifiesta el dolor, determina y mantiene este sufrimiento. Un diagnóstico preciso, sério y muy atento, puede solo conducir á reconocer la causa material del mal y, por consiguiente, hacer conocer los medios de aliviar y aun de curar.

Un gran número de médicos, que en jeneral no han frecuentado los hospitales, acusan de exajeracion á los organicistas. Los que han aceptado esta idea ¿han persistido en ella, han pensado que este terapismo podia útilmente fundarse sobre la creencia de la existencia de la enfermedad, como no ser definido, invariable en su ascension y por consiguiente susceptible de sujetarse á cálculos rigorosos y estadísticos; apenas, segun ellos, es necesario establecer un diagnóstico rigoroso sobre el estado orgánico, porque las lecciones son, segun su sistema, mas bien los efectos que las causas, de la enfermedad misma.

Para el práctico muy ocupado es una doctrina demasiado cómoda. No exije estudios severos y prolongados, indagaciones penosas de anfiteatro, esperimentaciones múltiples ó indispensables para establecer un diagnóstico analítico absoluto. Con la admision de la enfermedad unitaria *se va lijero á la obra*; se combinan algunos síntomas, se suceden con un cierto órden caracterizando la unidad mórbida.

Se le da un nombre consagrado mas á menudo por la rutina que por la experiencia, el estudio y la razon, dándoseles estas expresiones: fiebre tifoidea, ictericia, escorbuto, fiebre palúdica, etc., etc. Otras veces se contentan con designar por una denominacion anatómica, una lesion principal, sin darse el trabajo de buscar si otros órganos sólidos, blandos ó líquidos están afectados.

Muchos se contentan con mirar la cara del enfermo, indagar mas ó menos la marcha de los accidentes, la presencia de algunos síntomas y la marcha de los fenómenos; se hace la medicina de los tiempos pasados, se mira la lengua y su estado de suciedad con algun cuidado, sin avanzar por esto mucho. Se tantea vagamente el pulso, sin precisar sus caracteres y los estados orgánicos definidos: se cree haber hecho lo que es menester hacer para dar al tratamiento una direccion conveniente.

A lo mas se pone un instante el oido al pecho, sobre la region del corazon, se percuta al azar sobre el dedo ó con un martillo, sin limitarse á medir los órganos, ni trazarlos; se da entonces una pocion, un jarabe, ó alguna asociacion de medicamentos, guiándose por el nombre de los que lo han propuesto, mas bien que por los elementos químicos que entran en su composicion. La higiene que es preciso seguir es indicada con la misma negligencia; despues se retira dando al enfermo y á los asistentes algunas palabras de consuelo.

No, señores, no es así como ahora conviene practicar la medicina. Es un deber absoluto para el práctico esplorar el estado material, las diversas partes del cuerpo del hombre, no solamente con una atencion escrupulosa, sino con toda la ciencia y el tiempo que exije un diagnóstico positivo, sin el cual la terapéutica no tiene guia, ni regla de conducta. Comprobar, tanto como los conocimientos modernos lo exijen, las condiciones físicas de los sólidos, su asiento, su forma, su volúmen, su contenido, sus relaciones, el estado crónico de los líquidos ó escreciones y apreciar por la fisiolojía patolójica la influencia que los órganos tienen entre sí, enfermos como en estado de salud, investigar la historia patolójica de la enfermedad y del enfermo, remontarse si es posible hasta las causas *anatómicas* del mal con el objeto de procurar retirarlo.

Tales son las consideraciones humanitarias que deben guiarnos y sin esto vuestro saber seria una ciencia inútil y peligrosa. Condenamos á los maestros que nos han precedido, y si ellos se contentaban con algunos síntomas esteriores para guiar su conducta en el lecho del enfermo, no poseian los medios físicos y químicos de que disponemos ahora, no podian hacer otra cosa mejor; somos nosotros los que, teniendo todos los medios de diagnósis material, que la ciencia moderna ha reconocido tan útiles, estamos muy distantes de sacar generalmente todo el partido posible.

¡Escusadme, señores, si espongo delante de vosotros un cuadro demasiado fiel de los deplorables errores á los que conduce la manera lijera, con la que algunos médicos establecen á menudo el diagnóstico de los estados patolójicos y materiales que existen en un enfermo! A Dios no le agrada que mencione aquí todos los hechos de este género que podria citaros! Estoy muy lejos aun de querer nombrar ni aun designar los autores de estos funestos desprecios. ¡Jamás he obrado de esta manera en mi larga y laboriosa carrera! Y tengo aun mucho menos la intencion de proceder así en el recinto de la Academia. Al tomar aquí la palabra, no he tenido la intencion de vituperar á nadie en particular, sino que he creido útil recordar estos hechos á aquellos que olvidan el acto tan difícil de interrogar y esplorar atentamente los órganos; y que dan, sin haber exactamente mirado su estado, medicamentos peligrosos.

R. Ortiz Cerda.

Junio, 20 de 1876.

EXTERIOR

Los Bancos de Inglaterra

Y DE FRANCIA

(Del *New York Times*)

Con motivo de haber ascendido el metálico en el Banco de Francia en el mes pasado á la cantidad casi increible de dos mil millones de francos, es decir, cuatrocientos millones de pesos, se hizo una baja de uno por ciento en la tasa del descuento, que quedó despues al 3 por ciento. No se hacen alteraciones en la tasa de descuento en el Banco de Francia con tanta frecuencia como en el Banco de Inglaterra. La última alteracion hecha por el Banco de Francia, anterior á la que acabamos de consignar, fué la del 4 de Junio de 1871, en cuya fecha la tasa fué reducida á 4 por ciento en París, ha habido probablemente veinte alteraciones en la tasa del descuento del Banco de Inglaterra.

Son mas frecuentes las fluctuaciones de la tasa de intereses en Lóndres que en París: en primer lugar, porque las operaciones de crédito verificadas en aquella ciudad son de magnitud muy superior; en segundo lugar, porque el Banco de Francia acostumbra mantener una reserva de metálico mayor, segun es probable en relacion á su pasivo, que la reserva de cualquier otro Banco del mundo; y en tercer lugar, porque el Banco de Inglaterra, miéntras esté vijente la ley de 1844, está limitado al uso de solo quince millones de libras de la cantidad de metálico por la cual se ha emitido los billetes que circulan entre el público.

Como los puntos de diferencia entre estos dos establecimientos colosales se comprenden poco en este país, conviene hacer algunas aclaraciones para los que no han estudiado la cuestion. Primero, en cuanto á la magnitud de las operaciones de los respectivos Bancos, el 18 de Mayo los depósitos en el Banco de Francia sumaron solo 101.000,000 de pesos, de cuya cantidad 20.000,000 de pesos era el saldo del gobierno, el cual, en nuestro país se atesora sin ganar intereses en la tesorería de los Estados Unidos. Los depósitos del Banco de Inglaterra en la misma fecha ascendieron á 137.000,000 de pesos, de cuya cantidad 36.000,000 formaban el saldo al haber del gobierno. Empero, una gran parte de los depósitos del Banco de Inglaterra consiste en dinero perteneciente á los diversos Bancos de Lóndres, dineros que se tiene en reserva en garantía de vastas responsabilidades.

Al terminar el año 1875, los cuatro Bancos principales de Lóndres, despues del Banco de Inglaterra, tuvieron 410.000,000 de pesos depositados, y cerca de la mitad de su reserva de metálico, que formaba la garantía de su pasivo, fué depositado en el Banco de Inglaterra.

Además, la Francia no tiene el sistema bancario en el estado de desarrollo que se encuentra en Inglaterra y los Estados Unidos. En estos países casi todo pago de importancia se hace por medio de un cheque contra un Banco, mientras que en Francia, esceptuando las ciudades grandes, se hace uso de moneda y de billetes del Banco de Francia. Esta circunstancia por sí esplica por qué se emplea una cantidad mucho mayor de metálico y billetes de Banco en Francia que aquí y en Inglaterra.

La responsabilidad principal del Banco de Francia consiste en sus billetes, emitidos hasta el valor de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos. Existiendo como existe la mas perfecta confianza en el Banco, solo el estallido de una guerra ó de una revolucion es la única causa de perturbacion. En circunstancias como éstas, el Banco ha suspendido sus pagos, por lo general. Siendo la reserva actual de metálico de mas del ochenta por ciento de los billetes en circulacion, es preciso recurrir á motivos políticos para esplicar la razon de que el Banco no haya vuelto á hacer sus pagos en metálico.

El monto de los billetes en circulacion del Banco de Inglaterra, hace una quincena, era solo de ciento cuarenta millones de pesos y este total varia poco de un año á otro. Hay tan completa confianza en un billete del Banco de Inglaterra como en la moneda de oro que representa, y aun en los pánicos mas frenéticos, esta confianza se ha mostrado inquebrantable. Cuál podria ser el efecto de una revolucion, ó una invasion en Inglaterra por un ejército francés ó aleman, no podemos decirlo, puesto que no se ha hecho la prueba todavía.

El segundo punto de diferencia consiste en la magnitud de las reservas de metálico. El Banco de Inglaterra, como recien advertimos, tiene una reserva de cuatrocientos millones de pesos, principalmente como garantía para los tenedores de sus billetes. Deduccion hecha del capital y las ganancias que se han acumulado, la responsabilidad total del Banco á sus acreedores de todas clases es solamente cosa de seiscientos millones de pesos, de modo que su reserva de metálico forma un 64 ½ por ciento. Supóngase como ejemplo, que el Banco de Inglaterra no fuese limitado por su contrata de instalacion, y tuviese el libre uso de todo su activo; su responsabilidad seria entonces, segun su memoria del 17 de Mayo, ciento cuarenta y un millones de pesos á los tenedores de billetes, y ciento treinta y siete millones de pesos á los que han hecho depósitos en el Banco, formando un total de doscientos setenta y ocho millones de pesos. Contra este total tiene ciento treinta y tres millones de pesos en metálico, 48 por ciento mas ó menos. Se comprenderá que en la época actual, ambos Bancos tienen reservas de metálico en esceso de lo que generalmente tienen.

Pero ahora vamos á señalar una diferencia muy importante entre los dos Bancos. Por la ley de 1844 se dividió el Banco de Inglaterra en dos departamentos. Uno de estos se intitula el «Departamento de Emision,» y se limita á dar metálico. Se emiten billetes hasta por el valor de 75.000,000 de pesos contra la deuda permanente del gobierno al Banco, y un depósito de cierta cantidad en los fondos consolidados, avaluándose ambos créditos á la par. Cualquier billete en esceso de esta cantidad no es mas que la sombra, el fantasma de dinero. La emision total de billetes con fecha 17 de Mayo fué 204,000,000 de pesos, de cuya cantidad 64.000,000 de pesos quedó en poder del otro departamento del Banco, y con la adicion de 4.000,000 de pesos en moneda de oro y plata constituyó su reserva.

Debido á la ley de 1844, la reserva total del departamento banquero del Banco de Inglaterra, que es en efecto el Banco propiamente dicho, fué de 68.000,000 de pesos, mientras la reserva del Banco de Francia fué de 400.000,000 de pesos. El Banco de Inglaterra, mientras esté vijente la ley de 1844, no está facultado para emitir ni un billete más siquiera, á ménos que posea el oro correspondiente en arcas.

Cualquier Banco de Lóndres tiene el mismo derecho al metálico conservado en el departamento de emision que el Banco de Inglaterra, siendo la presentacion de los billetes emitidos el único modo de obtener el oro. La relacion que tiene esta cantidad de 68.000,000 de pesos á los depósitos es la de poco mas de la mitad. Desde 1844 esta reserva ha sido agotada tres veces, ó ha estado á punto de ser agotada. En tan críticas circunstancias la ley de 1844 es suspendida por el canciller de la tesorería, y se faculta al Banco para la emision de mayor cantidad de billetes. Esto no es una suspension de los pagos en metales, sino solo la supresion por algun tiempo de una restriccion arbitraria, como esa disposicion de nuestra legislacion bancaria que requiere que los Bancos de Nueva-York tengan en toda época 25 por ciento de sus depósitos en billetes y metálico. Lejos de ser una suspension de pagos en metálico, consecuencia de alguna suspension de la ley de 1844, el Banco de Inglaterra no ha tenido nunca, desde que dicha ley se decretó, menos de 35 millones en oro y plata.

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

(Continuacion.)

22 de Julio.

—En mi última mencioné la apertura de suscriciones para un empréstito prusiano de 5 millones de £ en Berlin. Las primeras inscripciones fueron insignificantes.

Por el contrario antes de haber aparecido el empréstito municipal de Paris y ser conocidas sus condiciones, sus títulos de 500 francos fueron comprados y vendidos en la Bolsa de Paris con 16 y 17 francos de premio.

El empréstito es de 120 millones de francos (4.800,000 £). Está dividido en 258,065 títulos de 500 francos cada uno, al precio de emision de 465. El interés se paga semestralmente. El rescate se hará por trimestres, con premios por la suma de 500,000 francos. Las entradas pueden hacerse en el término de diez y ocho meses.

—Segun una estadística organizada por órden del parlamento sabemos que desde el año de 1857 á 1858 la disminucion total realizada en la deuda nacional, teniendo en cuenta el valor del capital de las anualidades á plazo, fué de lib. est. 91.905,223; poco mas de la mitad de esta reduccion ha sido realizada por medio de las anualidades á plazo. Pero durante los mismos años se contrajo la nueva deuda por valor de lib. est. 28.650,441. Por tanto, la reduccion líquida en la deuda fué de 63.218,782 libras esterlinas.

Al principio del período de que tratamos, esto es de 1857 á 1858, la suma total de la deuda nacional era de £ 839.519,326. La suma calculada para 1876 es de £ 776. 269,514. De la nueva deuda contraida 20.119,802 £ están representadas por títulos ó en anualidades á plazo, y 8.537, 139 £ tienen el carácter de deuda flotante. La mayor parte de la nueva deuda se contrajo para obras que producen rendimientos. La deuda improductiva, para ser inmovilizada en fortificaciones y en ejército, se halla representada por la suma de £ 9.916,250 en títulos ó en el equivalente de títulos, y 2.037,139 £, flotante, haciendo un total en todo de £ 11.953,389.

La deuda reproductiva se levantó para la compra de telégrafos y del canal de Suez y para los empréstitos á las corporaciones municipales. Los títulos del telégrafo importan £ 10.203,052 y los del tesoro, emitidos el año pasado, para compra del canal de Suez, £ 3.300,000. Estos dos rubros juntos hacen £ 13.503,052, que añadidas á la deuda improductiva, dan el total de £ 25.462,441; solo quedan 3.000,000 de £ que representan la deuda contraida para anticipo á las autoridades municipales.

—En el curso de uno de los numerosos pleitos en que se halla empeñado actualmente el Sr. Albert Grant, por causa de una compañía organizada por él para los *tramways* de Lisboa, en virtud de una concesion hecha al duque de Saldanha por el gobierno portugués, se supo que los directores de la compañía habian sido beneficiados con cierto número de acciones sin hacer pago alguno.

Uno de esos directores, lord Henry Lennox, era miembro y miembro muy conspícuo del actual gobierno; y como el juez que falló en la causa censurase la práctica de ser beneficiados los directores con acciones gratis, esta cuestion será, segun se comunicó al Sr. Disraeli, sometida á la Cámara de los Comunes. Entre tanto, lor Henry Lennox, evitó la discusion de este asunto dimitiéndose del cargo que desempeñaba en el ministerio, dando esplicaciones á la Cámara.

«Doy esta esplicacion, dijo, como miembro independiento de la Cámara, sabiendo que se creia que yo estaba envuelto en cuestiones con que nada tenia hace cinco años. Creí, pues, que el proceder mas honroso, mas recto y mas valiente que podria adoptar era presentar mi dimision al primer ministro, y esperar tranquilo cualesquiera ataques que se me dirijan en la Cámara.

«No obstante ser penosa para mí la pérdida de la posicion que ocupaba en el ministerio, de buen grado resignaria ese ú otro cualquier cargo de confianza para poder continuar gozando la estimacion y benevolencia de esta gran asamblea, donde he pasado la mayor parte de mi vida.»

En el curso del proceso se supo que el Sr. Albert Grant recibió 37,000 £ para arrojar á la compañía, y el duque de Saldanha una crecida suma por la concesion, siendo el resultado de la compañía completamente desastroso para los accionistas.

—La declaracion de Paris que restrinje los derechos beligerantes sobre los buques neutrales, declaracion firmada por las grandes potencias del tratado de Paris en 1856, fué asunto de una discusion en la Cámara de los lores relativamente á sus efectos obligatorios.

Lord Derby esplicó cual habia sido el procedimiento del gobierno en el presente caso.

«Todos saben que no hay tribunal alguno, ninguna autoridad esterna que pueda poner en vigor las disposiciones de un tratado. Cumplirlo es un deber de honor y buena fé, por lo mismo que no hay pena alguna para su violacion. Por tanto no veo que la fuerza obligatoria de un tratado pueda tener interpretacion mas ámplia que la siguiente: que es una promesa de hacer ciertas cosas contraidas por las autoridades de los Estados interesados.

«Aunque en el caso de la declaracion, los actos formales á que alude mi noble amigo no fuesen observados, con todo tenemos el hecho de haberse publicado esa declaracion hace 20 años con autorizacion del poder ejecutivo de entonces representando al parlamento. Desde esa fecha hasta hoy ella ha sido discutida en ambas Cámaras del parlamento.

«Fué por tanto sometido varias veces á la consideracion del parlamento, y este sabiendo que esa promesa habia sido hecha por las naciones estrangeras, creyó conveniente intervenir y decir: «Esto no es promesa que deba observarse.»

«En estas circunstancias la observancia de esta declaracion me parece que es un asunto en que se halla envuelto el honor y la buena fé del país.

«No digo que debamos quedar obligados necesariamente por ello para siempre ó que en una época favorable, y precediendo aviso, no fuese conveniente para este país retirarse de ella; pero creo que nos colocariamos en una posicion muy difícil adoptando el recurso propuesto por el noble lord. No solo los principios constantes de la declaracion de Paris fueron aceptados por nosotros, sino que hace 20 años que los imponemos á otros países—en algunos casos con buen éxito.

«Convencimos á algunas potencias de la necesidad de adoptarlos y si sin razones especiales y solo por un punto general de política, tuviésemos que olvidar nuestros compromisos, esas potencias tendrian algun derecho de acusarnos de incoherencia. Además del principio abstracto envuelto en la cuestion de que se trata, seria difícil imaginar una época mas impropia que la actual para manifestar nuestra intencion de denunciar la declaracion de 1856.

«Todos saben que actualmente existe en Europa una aprehension general (aprehension que creo infundada), en cuanto á la marcha de los acontecimientos. Sin duda es deber nuestro hacer desaparecer, si pudiésemos, ese sentimiento de malestar y abstenernos lo mas posible que fuese de proceder de modo que aminoráramos el temor y la desconfianza entre los Estados del continente.

«Mi noble amigo debe ver que, si en la actualidad sin presion alguna esterna y sin cambio en nuestra situacion, ya interna ya internacional, tuviésemos que destruir lo que se hizo en 1856, dariamos derecho á que todos, los gabinetes, y todos los políticos de Europa indagasen cuales eran nuestros motivos y la conclusion que naturalmente se podria sacar de los hechos, no obstante cualquier esplicacion que diésemos, es que estábamos persuadidos de que la guerra europea es inminente y que nos preparamos para ella del modo que creemos mejor.»

Cuba

El *Diario Español* que ve la luz pública en Madrid publica las siguientes noticias trasmitidas por su corresponsal de la Habana.

Dicen así en su número del 3 de Agosto:

«A D. Juan Ceballos, comerciante español en Nueva York, achacaban en la Habana la resistencia del hacendado D. José Baró á ser el primero en figurar en las listas de suscricion al empréstito para la isla de Cuba.

En Cifuentes, partido rural de Sagua la Grande, hacia bastantes víctimas la epidemia de las viruelas.

Las autoridades locales habian logrado contener los progresos de tan funesta plaga.

La hija menor del capitan general Sr. Jovellar ha estado amenazada del vómito; pero afortunadamente seguia bien.

Los gremios de hacendados y fabricantes que se disponian á figurar en el empréstito y combinaban el modo de figurar los menos ricos con fracciones de una accion de 25,000 pesos, tan luego como vieron la opinion pública pronunciada contra la medida del ministerio de Ultramar, introduciendo variantes en la administracion y nombrando nuevos empleados para reemplazar los propuestos por el general Jovellar, que son allí conocidos y estimados como buenos y convenientes, han creido ver algo mas lejos y suspendieron sus trabajos hasta tanto que se vea si el gobierno está en apoyar la salvadora conducta de aquella querida autoridad.

A pesar de las escesivas lluvias y de las enfermedades endémicas y otras que necesariamente adquiere el ejército, las operaciones de campaña continuaban dando muy buenos resultados.

Segun datos oficiales, fuerza de las escuadras de Guantánamo tuvo fuego el 3 de Julio con una partida enemiga, que estaba cortando el telégrafo entre Macuriges y Rio Comeira, causándole algunas bajas, teniendo por nuestra parte dos muertos y un herido.

El mismo dia un grupo de diez á doce insurrectos hizo un muerto á la guerrilla local de Laguna Blanca, que habia salido en su persecucion.

La columna de Tarragona, en reconocimientos por el capitan Gonzalez desde el 30 de Junio al 3 de Julio, tuvo dos veces fuego con una partida de unos 70 hombres; no pudiendo apreciar las bajas que le causó, cogiéndole un caballo con montura y otros efectos, y teniendo un herido por su parte.

Fuerza emboscada en la jurisdiccion de Jiguaní, cogió al enemigo dos caballos cargados de viandas.

En Rio Arriba se han presentado á indulto tres insurrectos.

Columna de caballería de la Reina batió el 6 una pequeña partida en Jabacito, ocupándole cuatro caballos con monturas y teniendo uno de estos muerto por su parte.

En la zona de Santo Domingo se han presentado á indulto tres insurrectos; dos en la de las Cruces y uno en la de San Diego.

El 5 se presentó en Jagüey Grande otro insurrecto con armas.

La cosecha de maíz se presenta muy bien este año en Cuba.

El nuevo intendente militar del ejército de Cuba, atacado del mal endémico, se halla ya fuera de peligro y convaleciente.

El batallon de Catalanes, procedente de Cinco Villas, donde ya no es necesario por lo adelantada que está la pacificacion de aquel departamento, salió de la Habana el 14, con su contraguerrilla y caballos, para Nuevitas en uno de los mejores vapores de Herrera.

El general Jovellar empieza á concentrar fuerzas en el Camagüey para continuar la persecucion del enemigo hácia Oriente.

A última hora nos dicen de la Habana:

«El general Jovellar, si bien tiene que lamentar algo que la falta de esa corte, debe estar satisfecho en cambio, porque nunca autoridad alguna ha recibido tantas manifestaciones de adhesion. El palacio se ve invadido de dia y de noche por las personas pudientes que le esponen sus temores en el asunto del empréstito; pero que al fin, se apuntan los que menos con 25,000 pesos en oro.

Si no fueran las dudas que se tienen de que las Córtes y el gobierno opongan obstáculo á la marcha actual, el empréstito sería, no de 6, sino de 12 millones de pesos.»

GACETILLA

(Á CARGO DE BENEDICTO DE-MARÍA)

Despedida de la compañía lírica—Con la funcion de esta noche se despide del público de Montevideo la compañía lírica que trabajó en el gran teatro Solís durante 4 meses. Ha llegado al fin de su laboriosa jornada, ejecutando en 55 funciones diez y siete óperas, tres de las cuales nuevas para esta capital.

¡Qué impresion, qué recuerdos dejará aquí esta [illegible]

[illegible]

la noche del pueblo, encaminándose al Cementerio, con un frio que daba miedo. Pasó toda la noche al lado del cadáver, y al salir el sol volvió al pueblo, dando cuenta á las personas que le habian encargado tal comision, de que el muerto estaba realmente muerto.»

El bombo yankee—Un periódico de Nueva-York ofrece á los que se suscriban estas ventajas:

«Se les cortará los cabellos gratis, durante un año, y se les vacunará cada trimestre.

Cada abonado que se suscriba por tres años adelantados tendrá derecho, al morirse, á un féretro ó si sus herederos lo prefieren, recibirán en lugar de ese objeto seis cucharas de plata.»

Otro que no ha querido quedarse atras en materia de promesas, promete á sus suscritores abonar por su cuenta los gastos de entierro, y como prima hacerles un espléndido funeral.

El Siglo adopta el sistema yankee, y ofrece á quienes publiquen avisos en su *Gran Almanaque* para 1877, un ejemplar del Catecismo del Padre Astete, cuya obra es completamente desconocida en Sud América.

El bergantin «Improviso»—El casco de ese buque portugués, perdido en el rio Uruguay, cerca de Fray Bentos, fué comprado en remate en 300 pesos, por D. Angel Mendaro.

Las velas, cabullería y otros útiles produjeron mas de mil pesos.

Asesinatos—En la colonia San Cárlos (Santa Fé) ha ocurrido un crímen espantoso, muy semejante al de que fué víctima entre nosotros la desventurada familia Parten.

Una madre y tres hijos de menor edad, fueron asesinados á golpes y puñaladas, hallándose comiendo. La cabeza de una criatura de 18 meses estaba completamente separada del tronco.

Indignados por tan bárbaro hecho, armáronse 200 colonos y emprendieron la persecucion de los asesinos, al mismo tiempo que la policía de Coronda. Esta mató á uno de ellos apellidado Quiroga, é hirió mortalmente á otro.

El empréstito—Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en *La Tribuna* bonaerense:

«Están ya definitivamente acordadas las bases del empréstito entre el Gobierno Nacional y el Provincial, y este último ha sometido ya el proyecto á la Lejislatura.

«Se anuncia que la Cámara de Diputados se ocupará el miércoles del asunto.

«Aunque el Gobierno ha guardado reserva sobre su proyecto, y ha pedido sesion secreta para comunicarlo á la Cámara, se ha traslucido algo de las bases que contiene.

«Préstamo de diez millones de duros. [illegible]

CAMPO NEUTRAL

Como se mata el Pelo—Téngase el cráneo y las raíces del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una relajacion general de la membrana en que las fibras nacen, las aflojará, y caerán. Pero si por el contrario los tegumentos, y vasos superficiales de la cabeza, se fortalecen y refuerzan con ese fino vigorador vegetal el Tónico Oriental retiene firmemente á las raíces del cabello suplen color, y nutrimento en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera esplendorosa, y evitando la aparicion de las canas. 317

Barros, erupciones, aspereza del cutis. El cutis se suaviza estraordinariamente con el uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce durante algunas semanas, tornándose por áspero que haya estado, suave, terso, claro y saludable, reflejando salud perfecta en toda su brillantez. Ningun otro medicamento que hasta el dia se haya introducido al público como embellecedor de la complexion, ha dado tan buenos resultados como el Descubrimiento Médico de que se trata. Los efectos de todo medicamento que opera sobre el sistema por medio de la sangre, son invariablemente tardíos, á pesar de su eficacia. Así que, si bien el tomar seis botellas de él bastaría para estirpar barros, erupciones, manchas y espinillas, puede muy bien suceder que se requiera una docena para curar efectivamente casos inveterados, en que el sistema se halle infiltrado de humores escrofulosos y virulentos. Sin embargo la curacion radical de tales afecciones mediante este poderoso agente viene á quedar reducida á cuestion de tiempo simplemente.

CASO INVETERADO DE ERUPCION CURADO

Tampico, Méjico, Enero 10 de 1873.

Sr. Dr. S. V. Pierce.

Muy señor mio.—Tengo sesenta años de edad y he estado hace algun tiempo sufriendo de Humor Herpético bajo la forma mas inveterada, hasta que habiendo visto accidentalmente uno de sus folletos, en el que se describia un caso análogo al mio, me decidí á procurarme su Descubrimiento Médico de Oro y tomé dos botellas y media, dando por resultado mi curacion completa. Desde los hombros á las manos, me hallaba enteramente cubierto de erupcion, la que se estendia á la cara y parte del cuerpo; así mismo me aquejaba un fuerte reumatismo, de manera que me impedia la locomocion casi totalmente, y tambien de esta última dolencia me hallo restablecido. Que Dios os conceda larga vida para bien y provecho de la humanidad doliente. Con sinceras protestas de gratitud soy de

Vd. afectísima y S. S.

6 — MAGDALENA ORTIZDE ARANGO.

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y S. — s10-1 mes

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. — CXXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan silla, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. — LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

El tipo oficial del papel-moneda que rige hasta hoy á la 1 de la tarde es el de **496** para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo pagarse en metálico, segun el decreto superior del 23 de Febrero del corriente año, con escepcion del 2 por mil de la Contribucion Directa, Alcabala y de los derechos de Aduana, afectados á la conversion del papel, que tendrán que pagarse en esta especie al tipo del dia, segun disposicion del 26 de Abril de 1876.

Por consiguiente el peso papel representa 20 centésimos y 1 milésimo y el peso oro 4 pesos 96 centésimos en papel.

El Oro

Abrió á 502 y cerró á 496. Despues de bolsa subió hasta 501, quedando compradores á 500 á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 14, Rocha, Maldonado y San Cárlos.
Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.
El 13, Artigas y Treinta y Tres.
Agencia, calle Uruguay, núm. 3.
Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MALA REAL INGLESA

De Southampton y escalas

Minho . . . . del 22 al 23

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS

De Burdeos y escalas

Mendoza. . . . . el 18
Orenoque . . . . « 30

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

De Liverpool y escalas

Aconcagua . . . . el 20

Del Callao y escalas

Potosí . . . . el 12
Iberia. . . . . « 26

AGENCIA HORNE

De Lóndres y escalas

Tycho Brahe . . . . « 13

De Liverpool y escalas

Hipparchus. . . . . el 16
Hevelius . . . . « 29

De Rio Janeiro y escalas

Cervantes . . . . el 25

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 13, POTOSI—Agencia Solis 35.
El 27, IBERIA—Agencia, Solis 35.
El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130
El 27, MENDOZA—Agencia Cerrito 181.
Hoy 12, (sin escala en el Brasil) ISABELLA—Agencia Juncal 5 y 7.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 21, ACONCAGUA—Agencia, Solis 35.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 15, ADELA—Agencia, Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Hoy sale vapor para Rio Janeiro y escalas.

Pasageros

Llegados ayer por el *Niger*.

De Buenos Aires: Srs. Freret, Arene, Poquin, Sabaté.

El vapor brasilero *Cuyabá* salió ayer con los siguientes:

Para la Asuncion con escalas: Miguel Bajac, Francisco Balbi y esposa, Angel Jamba, Aslemarco, A. Copula, F. Carleo, F. Funaca, R. Chironi, José Solé y su esposa, Julio Penchot, Silverio Cardozo su esposa y una sirvienta, José Antunez Muniz, F. José Vieira, José Rolan, German García, Antonio Canarda.

Llegados ayer por el vapor *Calderon*.

De Rio Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande: Agustin Masamo Baptista, Francisco D. Nogueira, C. da Sousa Paranhos, Walter Smith, Gibber, Alejandro Barreto, Manuel Ignacio, José da Costa Espinheiro, Juan Kochetto, Juan Fernandez, Alejandro Potto, Severo Donata.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Sorracco, de muebles, Rincon 192, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de calzado y suelas, Rincon 60, á la 1 de la tarde.

Por Lusiardo, de muebles, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por el mismo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7 de la noche.

Por Carballo y Romaña, de comestibles y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Carranza, de muebles, Ituzaingó 108, á las 12.

Novedades policiales

Dia 9.

Por la 6.ª Seccion de Policía se comunicó haber sido herido Antonio Consillas, por el individuo José Ramos quien huyó antes de que el hecho hubiese llegado al conocimiento de la autoridad.

Por la misma fué remitido preso Manuel Campos por correr con un cuchillo á Andrés Carneiro.

Por la de la Union, Willian Doughenll por creerlo desertor de un buque de guerra.

Por la primera del cuerpo de serenos Rafael Lomareti, Enrique Spinemean, Arturo Diola y Damian Cesan, por pelea entre ellos.

Han entrado 6 presos, 14 salieron en libertad, 1 [illegible] y uno á la del del Fuero Mixto.

Dia 10

Por la 2.ª Seccion de Policía se remitió al Hospital de Caridad á Juan Duarte, quien fué herido de un palo por Abel Nieves Martinez.

Por la 5.ª fué remitido preso Francisco Ravoila, por ébrio y promover escándalo.

Por la del Pantanoso, Francisco Varela por robo de varias piezas de ropa y dos pesos plata, lo que fué devuelto á su dueño.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos José Lorenzo, Olayo Hondeau y José Toscano, por escándalo.

Por la 3.ª Alejandro Reconti, por creerlo atacado de enagenacion mental.

Por la misma, el menor Cárlos Candesus, por robo de una tira de género de la tienda calle del Juncal núm. 113, la que fué devuelta á su dueño.

Por la 8.ª, Juan H. Acosta, por escándalo.

Por la 8.ª, Antonio Casal y Agustin Ferreyro, por igual causa.

Por el Jefe Político del Departamento del Durazno Gerardo Ferreche, por demente.

Han entrado 13 presos y 10 fueron puestos en libertad.

Multas

En los dias 9 y 10 se han cobrado 90 $ oro, importe de 18.

Despacho policial

Dia 9

Alfredo Godel, Leon Sanson, Bas y C.ª, *La Tribuna, El Siglo, El Mensajero del Pueblo, La Democracia, El Telégrafo Marítimo* y Juan Lopez, sobre pago de una cuenta; á la Receptoría.

Jorge Betison, sobre cobro de haberes; al interesado.

Lorenzo Rovira, sobre cobro de una cuenta; al interesado.

Juana Perdomo, en queja contra el jefe de serenos; á la interesada.

Casimiro Bugallo, sobre una rifa; al archivo.

5.ª Seccion de Policía, sobre Gabriel Rubino por creerlo autor de un robo; á la Comisaría de Ordenes.

3.ª id id, sobre J. Gerónimo y N. Napan por herir á otro, A. M. Pardiño y otro por pelea y Severo José Bustillo por castigar á una mujer; á la Comisaría de Ordenes.

2.ª id id, sobre útiles de oficina; proveido.

6.ª id id, sobre Francisco Rittino herido por Antonio N.; al Comisario de Ordenes.

1.ª id id, sobre Angel Radichi por demente; al Comisario de Ordenes.

6.ª id id, sobre J. Duran por herir á otro y sobre un robo hecho á la Sra. Lorrenti; al Comisario de Ordenes.

2.ª id id, sobre J. Arroyo y otro por escándalo, al Comisario de Ordenes.

1.ª id id, sobre N. Ambrosio y otro de alta del Hospital; al Comisario de Ordenes.

El Comisario de las Tres Cruces, sobre José Bonomi por herir á otro; al Comisario de Ordenes.

El de la Union, sobre L. Mastrangueli por escándalo; al Comisario de Ordenes.

El jefe de serenos, sobre José Viñoles por querer romper una cerradura, J. Perez y otro por escándalo, J. Muñoz por escándalo y M. Suarez y otro por pelea; al Comisario de Ordenes.

El Comisario de la 2.ª seccion, sobre J. Filiberto por no querer reducir á prision á un individuo; á la Receptoría.

El jefe de serenos, sobre distribucion de servicio; á la Receptoría.

El Comisario de servicio, sobre Gregorio Guisepa por demente; al Comisario de Ordenes.

El de la 4.ª seccion, sobre útiles de oficina: proveido archívese.

El de la 6.ª, sobre lo mismo; proveido archívese.

PERMISOS CONCEDIDOS

A. Jalabert, para una librería; Antonio Rossi, para una panadería.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS

Setiembre 9—Civiles 16, tropa 7, mujeres 1.
Setiembre 10—Civiles 5, tropa 1.

DADOS DE ALTA

Setiembre 9—Civiles 5, oficiales 1, tropa 3.
Setiembre 10—Civiles 6, tropa 3.

FALLECIDOS

Setiembre 9—Tropa 1.
Setiembre 10—Ninguno.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

Dia 10

D. Federico Donnelly y C.ª, solicita el pago de 429 pesos de coches y objetos mortuorios para el servicio de la nacion por el mes de Agosto; al Ministerio de la Guerra.

D. José M. Nieto, teniente 2.º en *comision* del batallon 3.º de Cazadores, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

D. Cárlos Morales, subteniente en *comision* del batallon 3.º de Cazadores, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

D. Ramon Barens, ayudante mayor de línea, por separacion del batallon 3.º de Cazadores; al Ministerio de la Guerra.

D. Pedro Barrera, teniente 2.º del E. M. P., por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Doña Emilia Sosa viuda del capitan de línea don Roberto Negrete, representada por D. Adolfo Navajas, por cédula; al interesado para que reponga algunos sellos que faltan.

Doña Josefa Gomez representada por D. Dámaso Vigil, por cédula de viuda; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

Don Antonio Vazquez capitan de GG. NN. representado por D. Simon B. Rios, por cédula de inválido; á informe del Teniente Coronel D. Nicasio Galeano.

ÓRDEN GENERAL

Se han nombrado oficiales del batallon 3.º de Cazadores al teniente 2.º del E. M. P. y 1.º en *comision* D. Salvador Chapital, y subteniente de línea don Amaro Gonzalez, y del idem en *comision* D. Lauro Latorre, con fecha 9 del corriente.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Ministerio de Gobierno, propuesta de D. Pedro Collet para el barrido de la ciudad; informe la Comision de Salubridad.

Comision de Salubridad, liquide la Contaduría y fecho páguese por Tesorería prévia intervencion.

Hipólito Tibot, informe el Director de alumbrado.

Julio Schinca, informe la Comision de Obras Públicas.

Nicolás Castagnola; id id id.

Jefatura Política; á la Comision de Salubridad para lo que corresponda.

Vecinos de la calle Rivera; informe la Comision del alumbrado público.

Jefatura Política; id id id.

J. R. Schwartz; informe la Comision de Obras Públicas.

Comision de Cementerios; á la Contaduría á sus efectos.

Empresa del Gas; informe el Director de Alumbrado.

Cárlos J. Arrue; páguese prévia intervencion.

Metálico

El vapor *Villa del Salto* entrado ayer trajo el siguiente:

Villan é hijos	1,553 80
G. Rovira	53
C. L. Anavitarte	28
Primo Liendo	1,033
S. Blixen	399
L. Gaminara	500
F. Vidiella	322
M. Legonet	100
M. Granvunt	3,200
J. Tronquini	24
Julio Anavitarte	1,200
F. A. Maciel	126 50
Por el *Calderon*:	
Gaudencio Barenio	250
B. Ruiz y Acevedo	490 50
A. Berro y C.ª	1,100
S. Ponce	60

Mortalidad

Dia 10

Felix Nin, oriental, 13 meses; Rosa Baliñas; oriental, 12 años; Juan Oddo, oriental, 25 meses, María M. Seano, oriental, 19 dias; María Errecho, oriental, 2 meses.

Dia 11

José Villagran, oriental, 85 años, viudo; María Machado, oriental, 22 dias; Una párvula, momentos; Rosa García, africana, 60 años, viuda; Simon Gardochi, español, 34 años, casado; Gabriel Nodar, oriental, 16 meses.

Nota. Entre ayer y hoy hay cinco casos de viruela. Existiendo en la calle de Reconquista un conventillo donde hay 7 ú 8 enfermos de viruela.

MISCELÁNEA

En el latin de los frailes no hay que creer

(TRADICION)

I

El 20 de Noviembre de 1812 se reunió el cabildo secular para dar pública lectura á una carta del virey, marqués de Montesclaro, con fecha 1.º del mismo mes, en que daba cuenta del fallecimiento de la reina D.ª Margarita el 3 de Octubre de 1611 y mandando que se hagan las reales exequias. Acto contínuo se ordenó que todas las campanas de la ciudad tocasen á muerto y que las comunidades religiosas encomendasen en coro el alma de la difunta reina.

Mientras esto ocurria en el centro de la ciudad, las campanitas de Santo Domingo se desgañitaban repicando con singular alegría para festejar la solemne profesion del hermano fray Pedro Pascual Perez Gallo, sobrino no sé en qué línea, del muy ilustre canónigo D. Alonso Perez Gallo.

Los frailes dominicanos tenian mucha razon para festejar la profesion del jóven Pedro Pascual, porque á mas de las campanillas que lo acompañaban por su relacion con el canónigo, hombre pudiente, habia ido despuntando en medio libertino y agasajador, de las hijas de vecino, y precisamente un golpe de esos contundentes que nuestros actuales pimpollos llaman *calabazas*, lo determinó á abandonar el mundo, reprimir sus pasiones, y olvidar todo, hasta las damas bonitas del barrio tomando el hábito y la corona de los frailes predicadores.

Siete meses vivió fray Pedro Pascual entregado á la penitencia mas austera, y poseido de la melancolía monacal, mirando siempre bajo, hablando con las manos empalmadas, y siendo el ejemplar de virtudes en la comunidad, hasta que el demonio vino á decirle al oido: «nadie es dichoso sin el amor.»

Un dia, y precisamente era un sábado de los primeros dias de Junio de 1613, cuando el venerable padre fray Francisco de Otalara, comisario visitador de la provincia de Chiquisí, dividida de la de Lima, celebraba la misa en memoria del malogrado alcalde ordinario don Gabriel Perez de Salinas, servia de ayudante fray Pedro Pascual, quien involuntariamente se fijó en una jóven casi niña que, arrodillada muy cerca del altar, asistia al sacrificio. Fray Pedro Pascual la contempló estasiado, sintió avivarse en su alma el sentimiento sublime del amor á lo bello, volvió á ver florida la senda del placer, y se declaró esclavo de esa mujer cuyo nombre le ignoraba: ¿qué le importaba el nombre? podia bautizarla con el mas poético de la humanidad y llamarla *amada*.

¿De qué arbitrio se valió fray Pedro Pascual para ponerse en comunicacion con el ídolo de su amor? nadie lo sabe, pero lo cierto es que consiguió hablarle y decirle el amor ciego que le profesaba.

Esta jóven pura hasta entonces cual la azucena de la montaña y sencilla como la paloma del desierto, pero ignorante como algunos desean que sea la mujer, cedió solo á su buen instinto para rechazar un amor ilícito y manifestó al padrecito que ella seria del hombre que la llamase su esposa.—Tú no puedes llamarme tal, le dijo; porque te ligan á la iglesia sagrados vínculos y votos solemnes.—Lo serás, arguyó el malicioso fraile: todo se vence en el mundo, y yo alcanzaré una concesion para anular mis votos y ligarme á tí que eres el todo mio, en este mundo miserable.

La jóven escuchó interesada tan solemne y arrogante determinacion de fray Pedro Pascual, y ¡quién sabe si la esperanza hizo nacer la correspondencia!

II

Todo le vino á pedir de boca á fray Pedro Pascual, porque el año siguiente, en 1814 se promulgó la real cédula, y la bula de S. S. Paulo V. para la division del obispado del Cuzco del Guamanga y la ciudad estaba ocupada de comentar el sentido de la cédula y de la bula pontificia; nuestro padre, que no perdia coyuntura, se largó donde su jóven amada llevando un papel escrito en latin y entrando lleno de gozo la dijo:

—Aquí traigo por fin mi salvacion: estoy desligado de mis votos y puedo llamarte mi esposa. ¿No has oido hablar de las bulas pontificias que acaban de llegar de Roma para la division del obispado?—Sí—Pues con ellas habia venido resuelta mi peticion y héla aquí. La jóven tomó el papel lo miró, lo revolvió por varias veces, y por fin dijo:—Léeme, por que yo no sé leer.

El padrecito veia acercarse el momento supremo y tomando entre las manos el precioso papel leyó en alta voz un latin bastante correcto, y terminado lo dobló y dijo á su amada:—Por si no hayas entendido del todo, lo que quiere decir en el principio y en el fin, es que el hermano fray Pedro Pascual Gallo, por medio de su tio el canónigo Alonso Perez Gallo, ha obtenido ser desligado de sus votos para poder casarse con Viviana de Espinosa y Villasante—Hasta Roma ha ido mi nombre! esclamó Viviana maravillada.—Qué quieres, *Espinosa*, hija mia, contestó el fraile: tu amor me ha espuesto á todo, y ahora dime que me amas y que soy feliz!—Sí, dijo la de Villasante, y se echó en brazos del ex-fraile, y le prodigó sus caricias y lo hizo feliz.

III

Cinco dias estuvo Pedro Pascual en la habitacion de Viviana mientras arreglaba el proyecto del matrimonio, cinco dias estuvo alarmado el convento de dominicos buscando al padre Gallo, y al fin el prior dió con el camino andado por Pedro Pascual, y se instaló en la casa acompañado por dos sacerdotes y el alcalde de la ciudad don Julio Ojeda. Allí hubo escándalos y gritería, resultando Pedro Pascual conducido al convento—¿Y las bulas y nuestro casamiento? gritaba Viviana próxima á enloquecerse, cuando una vieja que habia acudido á la bulla le dijo, con toda calma y la gazmoñería de las viejas de cierto rango que á todo se meten y para todo sirven:—Qué bulas ni qué casamiento; así me engañaron á mí y *en el latin de los frailes no hay que creer*.

Ahora toca á mis lectores el sacar la consecuencia de lo que fué Pedro Pascual, y considerar qué tal *Gallo* tenian los frailes bajo el hábito de Santo Domingo de Guzman.

Clorinda Mato de Turner.

Tinta, Julio 13 de 1876.

¡Y pensar que era mentira!

La veis? allí está, dentro esa nube
De gasa blanca y azulado tul:
Su tez, con lo blanco se confunde,
Sus ojos, se confunden con lo azul.

Una corona de azahares, blancos,
Tan blancos que semejan su pureza,
Su cabeza circundan, oh! que bien,
Qué bien sienta la corona á su cabeza!

No son mas puros que la niña bella,
Ni son mas blancos que su blanca sien,
Y hay mas aroma en un suspiro suyo
Si ella suspira por su dulce bien.

Su cabello aparece entre las flores;
Es finísimo y rubio como el oro,
Y en ondas suaves sobre el cuello cae—
Oh! cómo es linda la mujer que adoro!

Sus pestañas sombrean dulcemente
Sus ojos, ó mas bien, sus dos luceros:
No es mas limpio el azul del firmamento
Que el azul de sus ojos hechiceros!

De sus ojos, que muestran al mirarme
La ternura que su alma enamorada,
Para mí, para mí tan solo guarda......
Y hay un mundo de amor en su mirada!

Del punzó hán el rojo sus mejillas,
Y del blanco tambien la palidez:
Son color de la aurora en primavera—
Son rosadas y blancas á la vez.

Qué pequeña es su boca; qué perfecta!
Son sus lábios mas rojos que la guinda:
Si sonríe, cuán dulce es su sonrisa!
Oh! es muy linda esa mujer, muy linda!

Cuánta dulzura en su espresion risueña!
En su lánguido mirar, cuánto candor!
Decirla que es un ánjel, no es mentira:
Oh! cómo es linda esa mujer, señor!

Y me sigue mirando y me sonríe,
Aumentando mis tiernas sensaciones.....
Para un solo corazon es mucha dicha!
Oh! porqué no tendré dos corazones!

Su figura se esconde entre esa nube
De gasa blanca y azulados tules:
Su tez resalta, sonrosada y blanca,
Y sus ojos azules, muy azules.

La veis? pero, aguardad...... silencio!
Parece que se esconde entre la nube
Y que se pierde lentamente, lenta,
Y parece tambien que al cielo sube.....

Silencio! ya no está; ¡ay! no la veo,
Mis ojos no la encuentran en su empeño...
Perdióse para siempre en el espacio:
Era solo ficcion ¡ay! *era un sueño!*

Agosto 24. — *Rien.*

SOLICITADAS

Al Jefe Político

SUS SUBALTERNOS É INDIVIDUO DE LAS DOS X X

Leí casi dos columnas de *La Tribuna*, en las que Vds. se ocupan de mí con motivo de una solicitada en que impugnaba el proceder del Jefe Político, con motivo de haberme injuriado en un parte policial, y por única respuesta, diré que me afirmo en las opiniones que en aquella solicitada esponía, sin embargo de reconocer lo arriesgado de mi resolucion, dadas ciertas circunstancias porque atraviesa el país.

Así pues, haré aquí punto final, para no ocuparme mas de este asunto; pero á su debido tiempo, garanto reanimar la cuestion, porque me asiste la justicia, soy jóven y tambien *tengo bríos* para demandarla.

Para entonces desearé que el Sr. Goyeneche conserve aun los suyos; los empleados de policía su espíritu de compañerismo y sumision; que el de las dos X X, se haya acercado mas al sentido comun, y por último, que el INOCENTE encargado de redactar los partes policiales, no padezca esas, *mas inocentes aun*, omisiones.

Gregorio Perez.

Setiembre 11 de 1876. — 4028

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 11 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al con'do 502 p%	1,000 $	al con'do 499 p%
1,000 «	id id . . 503 »	1,000 «	id id . . 499 »
1,000 «	id id . . 503 »	3,000 «	id id . . 498 »
3,000 «	id id . . 502 »	1,000 «	id id . . 497 »
1,000 «	id id . . 502 »	2,000 «	id id . . 497 »
500 «	id id . . 501 »	1,000 «	id id . . 496 »
1,000 «	id id . . 502 »	1,000 «	id id . . 496 »
1,000 «	id id . . 500 »		

Total al contado $ 19,000

Á PLAZOS

2,000 $	para el 15 de O'bre . . .	499 p%
4,000 «	para fin de mes . . .	492 »
1,000 «	idem idem . . .	493 »
2,000 «	para el 15 . . .	500 »
1,000 «	idem idem . . .	498 »
8,000 «	idem idem . . .	501 »
18,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Burdeos el 10 de julio, barca italiana «Manuelita», de 346 toneladas, capitan L. Negrotto con 10 de tripulacion, á M. Petit Seré y ca. con 160 bordalesas vino, 800 cajones líquidos, á C. Garet 2 cajs cartuchos, á Farini hijo y Gonzalez 290 bordalesas vino, 27 cajs bitter, á A. Masquelez 16 barriles coñac, 80 cajs id, 20 bordalesas y 48 cajones vino, 10 idem champagne, á A. Cibils y ca. 50 bordalesas vino, á Dournau y Fouchon 100 bordalesas vino, á A. Demarchi hnos. y Ca. 16 cajones ácido sulfúrico, 4 id ácido nítrico, á Victor Jacod 50 bordalesas vino, á Lo-Hir Barnett y Ca. 110 bordalesas vino, 400 cajones ajenjo, á H. Dufrechou 200 bordalesas vino, á Engelbrecht y Trizy 8 medias bordalesas vino, 25 cajones id, 1 media bordalesa rom, 4 cajones vino blanco, á la órden 205 bordalesas vinos, á Roque Carzeaux hnos. 50 bordalesas y 00 cajones vino, 10 [illegible] id ajenjo 10 cajones ciruelas en aguardiente, 10 id id secas, á Juan Bercetche 50 bordalesas vino.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 9 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse con 74 pasageros, á A. Lapierre con—á Luis Puig y hnos. 23 bolsas lana, 13 fardos cueros lanares, 6 bolsas cerda, 398 cueros vacunos secos, 89 id. yeguarizos id, á Rafael Valls y C.ª 1 cajon plumas de avestruz, 2 bolsas cerda, 7 atados cueros lanares, 440 cueros vacunos secos, á A. Kampmann 4 cajones mercancías, á J. Brownell y C.ª 10 bultos equipajes, á Feis y C.ª 1 cajon mercancías, á Z. Feis y C.ª 6 cajones id.

Encomiendas—á Tellquet Bonomi y C.ª 1 bulto, á M. V. de Campos 1 idem, á E. Bear 2 idem, á J. Trenes 2 idem, á M. C. Dason 1 idem, á J. A. Tavolara 1 idem, á J. G. Pardo 1 idem, á A. Barreiro y C.ª 1 idem, á J. Fuerte 1 idem, á Artagaveytia hnos. y C.ª 1 idem, á M. Muner 1 idem.

Cardiff el 18 de Julio, barca inglesa «Eleonor Grace», de 336 toneladas, capitan J. Robinson con 10 de tripulacion, á la órden con carbon; siguió para Fray-Bentos.

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés «Galileo», de 1415 toneladas, capitan Ellis con 52 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor aleman «Salier», de 1924 toneladas, capitan J. Hesse con 99 de tripulacion á J. R. Schwartz con frutos.

Paranaguá, el 1.º del corriente, bergantin goleta portugués «Julio», de 183 toneladas, capitan Antonio J. Viana, con 10 de tripulacion á Barroso y Compañía con 604 tercios, 529 barricas, 408 medidas id, 31 cuartas id, y 125 canastos yerba.

Newcastle, barca alemana «Germania,» á la órden con carbon.

Dia 11

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor francés «Niger,» de 2.033 toneladas, capitan Jacques con 140 de tripulacion y 68 pasajeros, á O. de M. Donos con frutos.

Marsella el 11 de julio, barca francesa Marc Antoine, de 403 toneladas, capitan E. Vannier con 12 de tripulacion, á C. Garet con 20,200 baldosas, 20,000 tejas, á la órden, 30,000 tejas, 41,130 baldosas, 600 barricas tierra romana, 15 cajones fósforos 500 barricas azúcar, á Thevenin y Chiarino 100 pipas y 30 bordalesas vino tinto, á Farini hijo y Gonzalez 20 pipas vino tinto, á Galli y Ca. 150 cajones vermouth, 200 cajs. ajenjo, 200 idem aceite, á Apesteguy hnos. 100 cajs. vermouth, 100 idem ajenjo, á M. Petit Seré y Ca. 200 cajs. ajenjo, á H. Dufrechou 25 cajones aceite, 25 id. fósforos, 100 id ajenjo, á M. Carrera y C.ª 300 cajones caite, á Guillemeto 9 cajones aceite á P. Thevenin 6 barriles ácido tartárico, 6 barricas tiza, 2 fardos piola, 100 cajones velas, 68 fardos tapones, 4 cajones con una bomba, 15 damajuanas ácido sulfúrico, á Antonio Rubio 100 cajones municion.

Shields el 3 de Julio, barca inglesa «Tamora» de 520 toneladas, capitan J. Stocombe con 13 de tripulacion, á la Compañía del Gas con 810 toneladas carbon de piedra, 3 cajones muestras de idem.

Rio Janeiro el 3 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon,» de 1051 toneladas, capitan José Rino con 42 de tripulacion y 11 pasajeros, á C. R. Horne con—

Carga de Paranaguá—á Artagaveytia hnos. y C.ª 13 barricas yerba.

Carga de Santa Catalina—á Silva hnos. 5 sacos café, á A. Bonfiglio y C.ª una cantidad bananas, á A. de Castro 2 cajones plantas.

Carga de Porto Alegre—á Conceiçao y C.ª 526 fardos tabaco, á Brito Seijo y C.ª 36 barricas azúcar, 12 sacos café, á L. M. Alvez Barboza 1 cajon géneros.

Rio Janeiro el 2 del corriente, yacht á vapor inglés «Sunbeam,» de 250 toneladas, capitan Brassey con 43 de tripulacion, á la órden en lastre.

Cardiff el 15 de julio, barca inglesa «Giovanni,» de 391 toneladas, capitan T. R. Jenkin con 12 de tripulacion, á Ricardo T. Wilson con 546 toneladas carbon de piedra.

Cádiz el 21 de julio, barca francesa «Jeanne Postel,» de 591 toneladas, capitan C. Bourge, con 17 de tripulacion, á M. Carrera y ca. con 410 lastres sal.

Cádiz el 26 de julio, bergantin goleta español «Jaime Soberano 2.º», de 178 toneladas, capitan José Grau con 11 de tripulacion, á A. Berro y ca. con 101 pipas, 11 medias y 62 cuarterolas vino tinto, 100 cuarterolas vino blanco, 58 lastres sal.

Barcelona, el 18 de julio, polacra goleta española «Isabel», de 107 toneladas, capitan B. Millet, con 12 de tripulacion, á A. Berro y ca. con 275 pipas, 26 medias y 140 cuarterolas vino tinto, 192 barriles vino garnacha, 16 cajones papel.

Génova, bergantin goleta italiano «María Luigia», á E. Sardo y C.ª con carga general.

Génova y escalas, vapor francés «Savoie», á M. Llamas y C.ª, con pasajeros y carga general.

Barcelona, el 22 de Junio, con escala en Cádiz bergantin español «Integridad», de 300 toneladas, capitan Pablo Sust con 13 de tripulacion, á Tremoleras hnos. con 275 pipas, 30 medias y 60 cuarterolas vino tinto, 50 barriles aceitunas, 10 cajones alpargatas, 6847 kilóg. cebollas, 95 lastres sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy mártes 12 de Setiembre

20.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

Á beneficio del pintor escenógrafo

D. ORESTE COLIVA

que dedica á las sociedades italianas «Caja de Reempatrio» y «Socorros Mútuos entre los Obreros Italianos»

El beneficiado dá una parte del producto del beneficio á dichas sociedades

Debut del primer tenor francés Sr. Mauricio Val

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

Lucía de Lammermoor

Por la señora M. Andreff y los señores A. Mazzoli, Mauricio Val, E. Berti, G. Tansini, M. Ubaldi, G. Marino.

Entre el segundo y tercer acto de la ópera se ejecutará por la orquesta un SCHERZO SINFÓNICO, compuesto por el profesor Caneschi, y será presentada al público por primera vez la nueva decoracion pintada expresamente por el beneficiado *Un reflejo de luna en el Japon.*

Con el baile análogo compuesto por el señor Zabó y titulado: LAS SÍLFIDES DEL JAPON; Música del profesor señor Caneschi.

Despues del tercer acto, la señora Val (violinista y pianista seis veces premiada por el Conservatorio de Paris), tocará en el violin, acompañada por la orquesta, la gran fantasía de la MUDA DE PORTICI.

En el mismo intermedio del 3.º al 4.º acto, la orquesta y banda ejecutarán una fantasía expresamente compuesta por el señor profesor Uguccioni.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

HOY MARTES 12 — 6.ª FUNCION DE ABONO

La empresa cumpliendo con lo anunciado, ha dispuesto que en esta noche tenga lugar la funcion que á continuacion se expresa.

Dará principio la funcion con la popular zarzuela en que tanto se distingue el señor Carmona, en dos actos, letra del señor Olona y música del señor Oudrid, titulada

El Postillon de la Rioja

Por las señoras Segura de Jarques, Marin y señores Frias, Fernandez, Cubero, Carmona, Miguel, Cubas (hijo), Mattis y Julio. Aldeanos, aldeanas, soldados y estudiantes—Coro.

Terminará el espectáculo con la linda zarzuela en un acto, nominada

En las astas del toro

Por las señoras Pelaez, García de Allú y los señores Carmona, Jarques, Frias, Forjas, y Cubas. Coro.

A las 8 en punto.

LA ENTRADA AL PARAISO ES DE 50 CENTÉSIMOS

NOTA—Siguiendo la enfermedad del primer tenor señor Amurrio, el señor Frias confiando en la indulgencia del público, se ha encargado de su parte.

TEATRO CIBILS

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Á cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSÉ VALERO

EL JUEVES 14 — MAGNÍFICA Y ESTRAORDINARIA FUNCION

Desea la Sociedad artística de corresponder dignamente á un público que tanto la favorece con su asistencia y sus aplausos, ha dispuesto para la espresada noche del jueves 14 una escojida y digna funcion como se verá por el siguiente

PROGRAMA

1.º Una brillante sinfonía.

2.º Se pondrá en escena el popular y magnífico drama caballeresco, en 4 actos y un prólogo, debido á la pluma del célebre poeta don Victor Balaguer, titulado:

D. JUAN DE SERRALLONGÁ

ó

Los Bandoleros de las Guillerías

Terminará tan espléndida funcion con el chistosísimo juguete en un acto titulado:

DOS Y UNO

Por la señora Rubio y los señores Reig y Ecija.

A las 8.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . 2 reales } con regalo.
Id. niños . . . 1 real }

s10-1mes

REMATES

Carlos Moratorio é hijo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 52.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de cantidad de mercaderías aparentes para la estacion. — 3972-s6-6

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos —En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El miércoles 13 á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor y escritorio y de gran variedad de artículos.

Recomendamos puntualidad á la hora señalada por tener mucho que vender. — 3934-s10-3

Por el mismo

Incendio de muebles nuevos y usados, 1 caja de fierro, 1 balanza por mayor, 1 cochesito para niños, bebidas de varias clases y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor y de gran variedad de artículos.

á las 3 de la tarde

1 caja de fierro, 1 rico escritorio de jacarandá, 1 balanza por mayor, 1 piano, 1 escopeta con caja, 1 cochesito para niños.

En seguida

PARA ALMACENEROS Y PARTICULARES

80 cajones vinos jerez, oporto, champagne y coñac. — 4019-s1.12-4

Por el mismo

De 296 tercios yerba averiada, salvados del bergantin brasilero «Santa Rita» y de los aparejos salvados—En la barraca Argentina calle 25 de Agosto núm. 296.

El jueves 14, á las 12 en punto, procederemos á la venta y al mas alto precio, con autorizacion del Sr. Cónsul General del Brasil, por órden de su capitan Francisco de Olivera Lobo y cuenta de quien corresponda.

Varias marcas:
296 tercios yerba averiada.
½ barrica id. id.

Acto contínuo

2 cadenas grandes, 4 velas, 76 pedazos cabo, 1 rueda de timon, 2 pescantes, 26 motones, 19 cadenas chicas, 1 anclote y 88 palos.

Todo salvado del bergantin brasilero «Santa Rita», procedente de Paranaguá con destino á Buenos Aires y naufragado en Castillos. — 4020-s1.12

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

HOY martes 12 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. — 3923-s[illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El viernes 15 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. — 3924-s6-7

Por el mismo

Importante de calzado francés y alemaн—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de calzado recientemente introducido. — 4010-s10-3

Salvador L. Casanovas

Importante remate judicial de una bien situada y productiva propiedad.

El domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil 1.ª Seccion, la importante y productiva propiedad de D. Antonio Ramos y D.ª Rafaela de [illegible] para pago de un crédito hipotecario.

Se halla situada en el Rincon de Cerro de esta jurisdiccion y Departamento; linda por el N. calle por medio con los señores Perriz y Martinez, por el S. calle por medio, con el finado D. Ginés Rodriguez Tonkinson, y por el E. y O. con D. Gervasio Herrera: su superficie se compone de 25 cuadras equivalentes á 18 hectáreas, 41 áreas, 70 centiáreas y [illegible] centímetros cuadrados, siendo inmejorable la condicion de las tierras para toda clase de cultivo. [illegible] total 9 cuadras se hallan plantadas hace cuatro años de árboles frutales surtidos de las mejores [illegible]ciones introducidos en el país, siendo su detalle:

1078 perales, 819 durazneros, 30 ciruelos, 16 higueras, 9 nísperos, 69 limoneros, 7 naranjos, 4 almendros, 10 olivos, 61 injerto, 15 ciprés, 2 robles, 143 acacias, 629 eucaliptus.

Hay un espacioso edificio formando esquina á calles que van al Cerro y á la Barra de Santa Lucía de una superficie de 780 metros cuadrados, conteniéndola la pulpería, almacenes, granero, [illegible] caballeriza, habitaciones en los altos de buena y moderna construccion, existiendo ademas [illegible] ranchos destinados á depósito, herramientas agrícolas, gallinero, pocilgas etc.

Dicha propiedad está tasada en 18,385 $ 69 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir, 12,257[illegible] oro—El remate tendrá lugar en la misma propiedad y para mas informes pueden ocurrir los interesados á la casa núm. 368 calle 18 de Julio. — 4023-s12-12

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles pertenecientes á D. Ricardo Rau[illegible], por órden del señor Juez L. de Comercio.

El domingo 15 del corriente á las 12 del dia [illegible] jo los arcos del Mercado Viejo donde se hallan [illegible]positados designando el punto la bandera del martillero. Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones reps con fundas de brin, 1 mesa [illegible] jacarandá, 1 id. de juego, 1 id. chica, 7 cajas [illegible] quines homeopáticos, 1 espejo marco dorado [illegible] sala, 1 mesa con costurero, 3 estátuas bronce[illegible]ñidos, 1 id. de hierro y una porcion de otros distintos muebles.

Se advierte que la tasacion es sumamente [illegible] por lo tanto con poca plata se obtienen unos [illegible] muebles, para mas informes pueden ocurrir los interesados á la casa núm. 368 calle 18 Julio. — 4029-s12-6

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTE DE MUEBLES Y ALHAJAS

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 307

El jueves 14 á las 12 del dia

Se venderá al mejor precio: muebles de [illegible] aposentos y comedor, loza, cristales, porcelana, cuadros, espejos, grabados, vinos, etc, cuyo [illegible] estenso detalle se dará en los carteles de costumbre.

Un par caravanas con 40 brillantes, forma [illegible]na, un reloj de oro para señora, una pulcera con brillantes, una cadena larga oro de 21 quilates, medallon con perlas y brillantes, medios [illegible] pulceras, relojes de oro y de plata etc.

Se recomienda la asistencia á la hora anunciada por tener mucho que vender. — 4021-[illegible]

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. — 4027-s12-8

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En su casa calle del Rincon núm. 60.

El jueves 14 del corriente á las doce en punto del dia. — 3947-s7-6

Por el mismo

De calzado y suelas—En su casa calle Rincon n. [illegible]

HOY mártes 12 del cnte., á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado.

Al mismo tiempo,

Una fuerte partida de suelas. — 4006-[illegible]

Pablo Luquet

JUDICIAL

De una magnífica finca, con 14 habitaciones sita en el Paso del Molino, edificada á la moderna altos y bajos perteneciente á la sucesion [illegible] pago de un vale que ejecuta don José M. C[illegible] á dicha sucesion.

El miércoles 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta de la finca [illegible]nada por órden del señor Juez L. de Comercio compuesta de 19,60 metros de frente al Oeste á la calle real, por 23,85 metros de fondo, [illegible] una área superficial de 467,46 metros [illegible] siendo los materiales de primer órden, y [illegible] en todos sus ramos en la cantidad de 16,000 $ oro sellado, no se admitirá oferta que no alcance las dos terceras partes de la tasacion que [illegible] 10,[illegible] pesos 65 centésimos.

Para mas informes ocurran los interesados á casa del rematador calle de Ituzaingó n. 15[illegible] — 3791-s30-[illegible]

Eduardo Amaro

¡A todo precio y sin retirar lote!

Importante de la mueblería sita en la calle 25 de Mayo núm. 128, donde se venderá á todo precio por tener órden terminante de sus dueños estos ausentarse para Europa.

El miércoles 13 y jueves 14 del corriente á [illegible] en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta dinero de contado, de todas las existencias de dicha mueblería, consistiendo en ricos juegos de jacarandá y nogal para dormitorio, juegos de sala de esterilla, mesas de centro, idem de [illegible] cómodas, lavatorios todo con mármol,—bibliotecas, camas para una y dos personas, perchas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—En el último remate se venderá los aparatos de gas, y patente, cocina, galpones de zinc, y otros enseres etc. etc., y una coleccion de cuadros, entre ellos los que representa la [illegible] Emperador de Prusia á Italia. — 3997-[illegible]

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-jl28-perm.

Por el mismo

De comestibles—En su casa 25 de Agosto 60.

El miércoles 13 del cnte. á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 3998-s10-3

Por el mismo

De vermouth—En el muelle de Herrera.

El miércoles 13 del cnte. á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General.

C. C.—7 bocoyes vermouth, introducidos por el vapor italiano «Comercio» procedente de Génova. 3999-s10-3

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion entrante, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle Sarandí núm. 158.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías de estacion cuyo detalle se dará por los carteles. 3998-s8-5

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería—En su casa calle Zabala número 70.

HOY martes 12 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería.

El detalle por los carteles. 3973-s8-3

Por el mismo

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zavala 70.

El viernes 15 del corriente á las doce en punto, se venderá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería por cuenta de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda: el detalle por los carteles de costumbre. 4030-s12-4

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada propiedad PLAZA DE LA CONSTITUCION núms. 257, 259, 261 y 263.

Perteneciente á la testamentaría de D.ª Juana Duran de Alarcon.

De órden del señor Juez L. Departamental.

El juéves 14 del corriente á las 4½ de la tarde se dará principio á la venta de la magnífica propiedad arriba mencionada, situada sobre la Plaza Principal ó sea de la Constitucion, teniendo su frente al Norte de 16 varas sobre dicha Plaza por 52.30 cts. varas que hacen una área de 836 varas cuadradas, 80 cts. de vara.

La brillante y preferente localidad en que está situada esta propiedad, que es hoy el emporio del comercio y el porvenir á que está llamado este local nos escusa toda recomendacion á este respecto.

Solo rogaremos se den cuenta los que deseen hacer una buena colocacion de dinero y se fijen en la importancia de lo que les ofrecemos.

Para ver las tasaciones y demás antecedentes, en la oficina del Juzgado y para informes casa del rematador Cámaras 131. 3864-s3-9

Por el mismo

Importantísimo del bien situado terreno calle Miguelete esquina Rio Negro, frente á la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

El Mártes 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos indispensablemente el terreno arriba mencionado, compuesto de una área de 2,312 varas cuadradas.

Este precioso terreno frente á la Estacion es de suma importancia, y pedimos á los interesados concurrir al acto. 4001-s10-8

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De muebles pertenecientes á una testamentaría. —Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

HOY mártes 12 de Setiembre á las 12 del dia venderemos gran cantidad de muebles usados pertenecientes á una testamentaría, depositados en el Almacen calle de Ituzaingó núm. 108.

El detalle se omite por su estension. 3954-s8-3

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la calle del Cerro Largo núm. 370 perteneciente á don Isidro Balbena y Vidal.—Por órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

El sábado 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos la mencionada finca que se halla edificada en un terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Cerro Largo y 18 metros 617 milímetros de fondo al Norte, haciendo un total de 199 metros 685 milímetros; todo edificado y tasado el todo en la suma de 3271 $ 32 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir de 2180 $ 88 centésimos oro.

Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores calle de Piedras 196. 3927-s7-8

Por el mismo

En Villa Colon frente á la Estacion. De una jardinera, un carro, dos carretas, arados, carretillas de mano etc, etc.

El domingo 17 de cnte., á las dos de la tarde, venderemos á todo precio y sin reserva alguna los objetos arriba espresados, hallándose todos en perfecto estado y prontos para trabajar. 3939-s7-3

Gerónimo Ulibarrie

Grande y valioso remate de piedra granito—Primero en su especie.

El dia 17 de Setiembre de 1876.

En el pueblo de la Paz, á media hora solamente de Montevideo, á las 12 de la mañana del dia indicado, se ha de rematar precisamente á dinero contado y en oro sellado por órden y cuenta de su legítimo dueño un área de 5834 metros cuadrados de cantera de la magnífica piedra de granito que todos han podido apreciar en los valiosos edificios del Banco de Lóndres, del Sr. D. Agustin de Castro y otros. La calidad de piedra y su fácil y barato transporte pueden hacer de estas canteras uno de los mas lucrativos negocios.

A fin de proporcionar la mayor comodidad á los compradores el área será dividida en varios lotes que los interesados podrán elegir el dia y en el acto de la venta.

NOTA—Para que el público y muy especialmente los interesados puedan formarse una idea de la importancia de estas canteras, debemos hacerles saber que de esta misma piedra se exporta para Buenos Aires, para construccion de la torre de las Aguas Corrientes, habiendo pagado el *metro cúbico labrado á cincuenta pesos oro.* 3983-s10-7

Platero y Pringles

Importante de un terreno y finca sita en la Villa de la Florida—Propiedad de D.ª Marcelina Lopez de Sagrera, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

El dia 22 del corriente á la 1 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, al siguiente bien raiz, para con su producto satisfacer un gravámen hipotecario.

Una hermosa finca construida en terreno de 50 varas de frente al Norte sobre la calle de Comercio por 50 dichas de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la del 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Oeste con terrenos valdíos.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 1.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas del Crédito Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 3 de 1876. 3876-s3-16

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de una finca situada en la calle de Buenos Aires, esquina á la de Ituzaingo por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y por cuenta de quien corresponda.

El sábado 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de la mencionada casa con 14 metros y 60 centímetros de frente á la calle Buenos Aires por 9 metros, 80 centímetros de fondo á la calle Ituzaingo. Tasada en la cantidad de $ 14,979.53 no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes que son de $ 9,986.34.

Dicha casa está construida con los mejores materiales, y hecha á la moderna á todo costo, dividida en tres altos. Inútil toda recomendacion por ser en un paraje lo mas céntrico de la capital. 3894-s15-10

Por el mismo

Importante de muebles en su casa calle del Rincon núm. 192 por liquidacion de una mueblería.

HOY martes 12 del corriente á las doce en punto del dia, empezaremos la venta de un selecto surtido de muebles nuevos como ser: camas de caoba y jacarandá, juegos de sala y de comedor finos, mesas de centro y de comedor, sillas cuadros, roperos, lavabos, mesitas de noche, lavatorios, etc., todo por liquidacion completa. 3993-s10-2

Por el mismo

Importante remate de plantas por órden de D. Domingo Basso, en su casa calle Rincon núm. 192.

El viernes 15 del corriente á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como nunca ha habido, como ser camelias, azaleas, rododendrum, jazmines, diamelas del cabo, del Paraguay del país, y otros rosales á la verde y llena de botones y muchas otras clases como araucarias, cedros, magnolias, pinos, naranjos, con azares etc., y un surtido de plantas para patios, jardines y quinta. 3998-s10-5

Por el mismo

De plantas, por órden de D. Frederic Montrioul, en su casa calle del Rincon núm. 192.

El juéves 14 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un gran surtido de plantas como ser: araucarias brasilieas y varias otras, camelias, rododendrum, jazmines del cabo, diamelas del país, azaleas, caladium, rosales de los mas finos y un selecto surtido de arbustos á folio variegata completamente nuevos en el país.

Plantas de salones, patios y jardines de las mas nuevas. 4012-j12-3

B. Lusiardo

De muebles—En su casa calle Rincon números 128 y 130 (Plaza Matriz).

HOY mártes 12 á las 12 en punto se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en: camas, roperos, cómodas, sillas, sillones, mesas de noche, aparadores, colchones; escritorios, sofáes, espejos, divanes, lavatorios, etc., etc., que estarán á la vista. 3969-s18-3

Por el mismo

Importante de plantas, en su casa, calle del Rincon núm. 128 y 130 (Plaza de la Matriz)—Por órden de los señores P. Margat y hnos.

HOY mártes 12 de Setiembre, á las 7 de la noche, se venderá un completo surtido de plantas finas consistiendo en una gran variedad de camelias, magnolias, pinos, japónicos, latanias, azaleas de la India, rododendrum, epiphitones, etc.; una variedad de plantas propias para jardines, patios, quintas, etc. 4013-s12-1

Juan Favaro

Judicial—De dos fracciones de terreno y edificio ¡¡OJO!! Tasacion sumamente baja ¡¡OJO!! Brillante ocasion para comprar en la Villa de la Union.

El lunes 18 del corriente mes de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado y para pago de una hipoteca que adeuda don Nicasio Almeida, el primer solar con edificio está situado en la calle 18 de Julio esquina á la de Propios y frente á la casa del doctor Garzon, con 732 varas, el segundo en la calle del Asilo con 2,496 varas, tasados los dos solares y el edificio en 2.500 pesos, el remate tendrá lugar el dia arriba indicado en el solar de la calle del 18 de Julio donde estará la bandera; siendo las dos terceras partes de su tasacion 1666 pesos 66 centésimos oro. Para mas datos calle del Cerrito núm. 90.

NOTA—El solar de 2,496 varas sita en la calle del Asilo, tiene 48 varas de frente por 50 de fondo entre las calles Buceo y Progreso, á los fondos de la casa del doctor Capdehourat, el que está situado en la calle del 18 de Julio esquina de Propios tiene 23 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Oeste por ser esquina, con 8 varas en el fondo son 732 varas 80 cts.; el que desee ver las escrituras ú otros datos verse con el rematador. 3936-s7-9

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El juéves 14 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3967-s8-5

Por el mismo

En Herrera Nuevo—De arroz, nueces y azúcar.

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente.

300 sacos arroz glacé, 1 partida nueces, 200 sacos azúcar. 4021-st.12-2

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 9

TRÁMITE—Mauá, Carámbula y Majan; Contestabile y Gomez; Escalada y Burmester; Concurso de Bello; Davison é hijo con Martinez; Alvarez y Duran con Rocha; Perez y Contura; Socias y Requena con Velazco y Amestoy García y Dávila Sabe y Auturquieguéa; Fermepin con Tiscornia; Estevez competencia.

Dia 11

TRÁMITE—Isasa Natali y Zorrilla con la Empresa del Gas; Antonini con el Fisco; Sierra y Rubio con el concurso Calvo; Banco Comercial con Cabal y Williams; Chirif y Llovet [?]; Salvañach y Ramirez; Laviosa Gonzalez y Dominguez; Fernandez de Castro con Risso; Vignola y Carpaneto; Amstrong y Portal; Lopez y Fruns; Vazquez y Caracoche; Mas de Ayala con Buzó; Tezanos con Tianchi y C.ª; Martinez y C.ª con Correa y C.ª; Torres y Grenfel; Sucesion Roco con Estevez; Figueredo y Figueredo. Requena y Llambí con Bayle; Grenfel y Yeregui; Alberti y C.ª con Linari; Maciel con Viana y Achucarro; Sanado y Neves; Banco Comercial del Salto con el de Montevideo.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 11

Parma Viñals y C.ª con Margarita Perrone; Exhorto del Juzgado Ordinario sobre Farini y Gonzalez con Madero; Procurador Fiscal con Fernando Nevel y tercería Moré; Cartone calificacion de quiebra; Larrain con Casal; Banco Italiano con Pereire; Trocoli con Pereiro; Trocoli con Germano y tercería Trabucatti; Victora y Literas con el concurso Sociedad Vulcano; Baltar con Gonzalez y Danero; Albin con Francisco A. Gomez; Carujo con Pineiro; Cortinas con el Concurso Erasisto Cortinas; Paullier con Dominguez; Guitardo con Robinson; Garcia con la Sucesion Juan A. Garcia; Pitaluga con el tranvía del Este; Laving con Puiguilles; Concurso Cruces con Loss; Concurso Banco Union; Bastos con el Fomento Territorial y tercería Courras y otro; Villarino con Peirano; Scuriano con Martinez; Banco Comercial del Salto con el de igual clase en esta ciudad; Fermepin con Orquera; Rodriguez Romero con Queirolo; Montero con Brouns Hnos.; Blancheri con Llambí [?]; Maria M. Podestad con Juan B. Pedestad; Alectaa con Puig [?]; Maria Siria de Galliero con Juan Bautista Antero y tercería Esturbese; Lamaison con Loutou y C.ª; Concurso Carlos Marquez; Solé con Esplater; Molinari con Guichot y tercería Labat; Banco Comercial con Lezica Lanus y Fynn; Romeu con el Banco Navia; Concurso Vescobo y C.ª con Tubino; Scuriano con Baldomero y Manuel Martinez y otros; Banco Mauá y C.ª con Agustin de Castro; Langone con Juan Langone [?]; Concurso Tonkinson Juez Comisario Melian; Concurso Bastarrica Gonzalez con Domingo Gonzalez; Fiorito y C.ª con Fernandez; Zitto con Sra. Garcia; Concurso Ibarra con Guan; Irigaray y Etchepare con Storace; Concurso Carlos Marquez; Clout con Juan Ramirez; Boisso con el Fomento Territorial; Gerónima Borhgese con la sucesion Manzoni y tercería Sra. Manzoni; Concurso tranvía al Buceo; Marquez con el concurso Marquez; Concurso Silva Braga Junior; Concurso tranvía al Buceo; Francisco Estevez en el espediente sobre moratorias; Concurso Mateo Cervetti.

Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion por impedimento del de Comercio

Banco Navia y C.ª con los Señores Oribe, Requena y Garcia; Concurso Duillant y Milhombres; Señora Peña de Garcia con Vicente Garcia y tercería Usare; Estéban Antonini con el Crédito Hipotecario; Estrázulas con Lafone hermanos; Quartino con el Concurso Alsina; Concurso Escajola; Concurso Real.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Lerena con Pizard [?]; Paullier hnos. con Alvarez; Silva Irmao con Delcante; Robido con señora Zúñiga; Salgado con Oriol; Barreto con Rodriguez; Carrasco con Lascar; Hamilton y C.ª con Danero hnos.; Corbacho y C.ª con Hermida hnos.; Perta con Locke; Massatt con Duro; Hamilton con Etcheverry; Rubichon y otros con Tavolara; Balparda con señora Chiavasco; Reybaud hnos. con Radice; Armengol con Rodriguez; Casenave con Nuguet Lacuera con Cassaretto y Labarrieta; da Silva con Suarez; señora Vignolo con Brunneraut; Casqueiro con Riveiro; Piaggio y C.ª con Barreto y Matson; Pardiño con de Rosa; Tizca y C.ª con Iglesias; Fandiño con Gaudencio; Brota con Barran; Martinelli Preve y C.ª con Behety; Brandy Heilman y C.ª con Boccardo; Musinelli y Samonatti con Maggiorim; Le Bir Barnetz y C.ª con Gros y C.ª; Depré (hijo) y C.ª con Laus; Cavilla y Rodriguez con Lopez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 11

Testamentaria Vicente Cedrés; Exhorto de Buenos Aires; Testamentaria Trapane; Carolina Elevos; Banco Comercial con Floro Lacueva, Aguinaga de Artola con Fernandez; Alma Legrih con Pablo Duplessis; Mallman y Ca. con Adolfo del Campo; Los herederos de D. Claudio Marquez con D. Ramon Marquez; Hervard con Luis Lange; Montero con Lagurdia; Testamentaria Leon; id Rincon; Id Maria R. de Lagos; Edelmira M. de Marquez; Oficio del Juez de Paz de la 8.ª Seccion; Carmen Chavasco; Ravia con Arigaray; Alfonso con Arenas; Servando Paisal; Margarita Neira; Lacant con Font y otro; Barteh con ancesion Calo; Canals con Font y otros Rodriguez y Gallegos con Gonzalez; Sucesion Roca con la testamentaria Nogat; Testamentaria Echavarriarsa; Lecoq con Lecoq; Concurso Apesechea.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 11

Garcia Mon con Herrera [?]; Pesvello con Huvache; Castro con Garcia; Torres y Santallana con Perez; Sra Dasort; Testamentaria Torres; Herederos Fernandez con sucesion Diaz; Pascual con sucesion Calo tercería; Ramirez con Dasoli; Alvarez con Antonini.

Juez del Fuero Mixto

Magariños con Pardiñeris; Barthe con Irasuta; Cándido Juánico; Testamentaria José Mario; Señora Biscata con Descutes; Barli con Requena y Garcia; Perez con Idalde; Prieto con Brown; Fernandez con Kunit.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 11

Trimble con Riqué; Wedemens con Bereros; Salvo con Alvarez; Soares y Gabasso con Blanco; Drago con Merlo; Quartino con Del Campo; Gonzalez con Herrera; Langosto con Fernandez; Testamentaria Barta y Geardoce; Carpaneto con Duarte; Puig con Renom; Piñeiro con Suarez; Dotras con Castro; Lopez con Cibils; Reguzaga con Palliar; Bertran con Ucar; Arezmategui con Sosa; Juan Bernardo Carset; Chiarino con Berachi; Centeno con Garcia; Testamentaria Visaillac; Fasso con Testa; Falco con Michelena; Casavella con Castallo y C.ª; Camino con Real y Prado; Braganzi con Contestabile; Garcia con Fernandez; Testamentaria Herrera; Traibel con Maitsia; Echenique con Aguilera; Fernandez con Balbosa y Vidal; Lagarde con Puig; Cravino con Lanchesein; Jorge Mac-Coll; Zuugarren con herederos; Navajas con Navajas; Caraso con Gomensoro; Peirano con Granero; Burmester con Olivera Cesar; Katero con Indarte; Salavane con Sra. Cabrera; Gard con Gard; Boiro con Queirolo.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Everitt y compañía», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Julio último quedando el activo y pasivo de la estinguida firma; á cargo y por cuenta de la razon social de «MacEachen Madé y C.ª»—Montevideo, Setiembre 8 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s12-3

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. st.12-1mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Qué á solicitud de doña Angela Toglio de Macini, se ha trabado embargo en una finca situada en la calle de los Treinta y Tres núm. 128, 130, 132, 134 y 136, compuesta de dos cuerpos, denunciada una de propiedad de doña Clara García Zuñiga. Y como esta señora no ha presentado los títulos para su anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el art 25 ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s12-3

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber al comercio y al público: Que don César Ferrari ha transferido su establecimiento de Sastrería y Ropería denominado «Setecientos mil paletos» á favor de los señores don Juan María Dufaur y don Juan Ithurralde, quienes continuan el negocio bajo la firma de «Dufaur é Ithurralde»; entendiéndose que dichos señores quedan á cargo del activo y pasivo de la casa desde el 1.º del corriente con arreglo al balance practicado en treinta y uno de Agosto último, responsabilizándose solamente por todos los créditos y cuentas relativas á esta plaza y no á los que procedan del estrangero, todo según consta del contrato registrado en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano público. st.10-5

Por disposicion de don Manuel Pereyra Juez Comisario del concurso Banco Oriental, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 11 de Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s7-4

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradi, para que en el término de 15 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Rodriguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Setiembre 5 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.7-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Dias, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento de su propiedad, bajo apercibimiento de lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Morillo y Gonzalbo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 15 de Setiembre á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s5-10

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don Jorge Jakson para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo)—Escribano público. s2-10

Por disposicion del Dr. D. Crivtóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Rocatagliata, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. s2-20

Por disposicion de Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl21-2m

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia quince del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 169, de un terreno situado en el Miguelete compuesto de una área superficial de 79,400 metros cuadrados; cuyo terreno forma parte de la quinta conocida por de Lavalleja, y se halla ubicado á los fondos de la propiedad de la familia Jackson, lindando con la de D. Cándido Juanicó. Dicho terreno ha sido avaluado en la suma de 21,030 pesos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. s10-5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 15 del corriente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en la Villa de la Union, compuesto de seis mil setecientas veinte y seis varas cuadradas, lindando por el Oeste con la calle del Colegio, por el Sud y Este con calles tambien y por el Norte con D. Bartolomé Risso; tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil setecientos diez y siete pesos y setenta y tres centésimos; cuya venta se efectua para pago de un crédito hipotecario que adeuda doña Melchora Pozzolo de Escalá—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s8 6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 16 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro, 169, á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado, sito en la Aguada, compuesto de 30 varas ó sean 25 metros 17 cents. de frente al Norte sobre la calle de Colombia; 11 varas iguales á 9 mts. 449 milts. en el costado Oeste por donde linda con terrenos de la Sociedad «Fortuna», 11 varas 90 cts. iguales á 9 mts. 544 milts. en lado Este lindando con el Sr. Dibariarte y 30 varas equivalentes á 25 mts. 77 cts. en el lado Sud linda con el Sr. Ortiz, conteniendo un área cuadrada de 343 varas 50 cts. La propiedad detallada ha sido evaluada en todos sus ramos en la suma de 6,692 $ 88 cts.; efectuándose la venta para pago de un crédito que ejecuta D. Eduardo Fermepin contra D. Santiago Clerici. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s7-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Doctor D. Martin Beruiduague, se cita llama y emplaza á D. Martin Soldini para que comparezca á estar á derecho en los autos del concurso que le han promovido sus acreedores dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Agosto 11 de 1876. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s3-7

Por disposicion del señor Juez L. de Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia doce del presente al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca situada en la calle del Arapey, y señalada con los núms. ciento ocho, ciento diez y ciento doce, compuesta de diez metros setenta y tres centímetros de frente á la misma calle por veintiun metros y cincuenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con D. A. Gulmerá, por el Sud con don N. Vidal, por el Este con Doña Clara Jackson y por el Oeste con la calle del Arapey, tasada en todos sus ramos en la suma de quince mil quinientos treinta y nueve pesos y treinta y siete centésimos oro; cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s3-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis R. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y ocho del corriente y á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D. Nicolás García, incluso el terreno en que ella está construida, sita en la calle de la Colonia núm. 87, compuesta de nueve varas de frente al Norte sobre la calle de la Colonia por 24 de fondo al Sud; lindando por el Oeste con propiedad de D. José Antonio Languebre, por el Este con terrenos de D. Mariano de la Concepcion y por el Sud con D. Juan Costa; tasada la propiedad y el terreno en la cantidad de cinco mil novecientos ochenta y dos pesos, ochenta y siete centésimos, advirtiéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por los títulos de la propiedad y demás datos, los interesados pueden ocurrir á la Escribanía Actuaria.—Montevideo, Setiembre [illegible]—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. s7-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado calle Florida núm. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda una finca y terreno perteneciente á la testamentaría de don Juan Arispure, situado en la calle de Soriano núm. 152 y 154, manzana núm. 61 de la nueva ciudad, cuya propiedad ha sido tasada judicialmente en la suma de 7,149 pesos 51 centésimos oro sellado, se manda rematar á pedimento de los señores Recarte y Aresma acreedores hipotecarios de dicha sucesion, se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 7-13

De mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber la apertura de la sucesion de D.ª Lorenza V. de Vazquez, á los efectos del artículo 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á hacerlos valer ante este Juzgado en el término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag30-10

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Cándido Gomez, para que comparezca en este Juzgado de Paz por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le promueve don José María Canto por don Ramon Artagaveytia, en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*Fructuoso de Medina.* s8-6

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sucesion de D. Pascual Baylon Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado calle de la Colonia número 177 el miércoles 20 del corriente á las diez de la mañana, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante el mismo va á interponerle D. Manuel Pose hermano, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino compareciese, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*José M. Oses.* s8-5

Juzgado Ordinario de San José

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa, se ha trabado embargo en los bienes denunciados como de propiedad de D. José Leon de Pino, consistentes en una finca situada en esta Villa, formando esquina á las calles del Rincon y San José que linda además por el Norte con D.ª María Laca de Ramela, otra finca que es la que actualmente habita el señor del Pino, cuyos linderos y área no se ha espresado y una quinta ubicada en los suburbios de esta Villa, cuyos linderos tampoco se espresa. Y como no se han exhibido los títulos de esas propiedades para asentar en ellos las debidas anotaciones cumpliendo lo dispuesto por el artículo de la ley de 15 de Mayo de 1856 lo hago saber al público.—San José, Setiembre 6 de 1876.—*Cárlos M.ª Silva*, escribano público. st10-6

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas M. Viñoles.* s6-1 mes

Por disposicion de este Juzgado se vá á proceder el dia quince de Setiembre próximo á la venta en pública subasta ó almoneda y á las puertas de esta escribanía de un solar con lo en él edificado, perteneciente á D. Juan Rosa sito en esta villa, manzana núm. 137 compuesto de 21 metros 47 de frente por 42 metros 95 de fondo, que lindan por el Norte con terreno valuto; por el Sud, con la calle Sarandí; por el Este y Oeste calle de Calleros; y cuya propiedad ha sido tasada de comun acuerdo entre acreedor y deudor para el caso de venta, en la cantidad de tres mil pesos, efectuándose la venta á solicitud de D. Juan A. Reyes para pago de un crédito que ejecuta contra el espresado Sr. Rosa. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. —Florida, Agosto 26 de 1876.—*Tomás M. Viñoles.* s1.º-10.

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Castro vecino de las chacras de esta villa para que dentro del término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, se presente ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Francisco García sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento si no comparece de que le parará el perjuicio que haya lugar—Florida, Setiembre 9 de 1876—*Manuel Osorio*, Juez de Paz. s12-3-d S

AVISOS

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,789 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,789 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 85
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 50
Gratificacion á guardia de la Oficina		[illegible]
Saldo	1,289 85	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,789 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.

(Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXIX

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 955,609.00
Finca calle de Zavala y Cerrito	60,000.00
Varios deudores	2,147,422.93
	$ 3,163,031.93

PASIVO

Capital integrado 3,628 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,419,200.00	
Capital integrado del fondo de reserva	26,553.15	$ 1,439,253.15
Emision en circulacion		526,800.00
Varios acreedores		1,197,058.68
		$ 3,163,031.93

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingrasville.*
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. a15-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 424,812.70	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	2,066,184.50	Diversos acreedores	1,735,972.34
Caja—Existencia en moneda corriente	573,797.04	Diversos acreedores mas	573,745.09
Id.—Moneda corriente	573,759.00	Emision en circulacion	869,041.40
	$ 4,178,769.74		$ 4,178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*P. S. Walton*, Gerente
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.

En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.

Los carruajes á enajenar son los siguientes:

Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.

Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.

Un carro de segunda (de adultos).

Un carro de tercera.

Un carro de primera (de párvulos) con funda.

Un carro de segunda (de párvulos) con funda.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no conviniesen.—Montevideo, Agosto 26 de 1876—*El Secretario.* ag27-28

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El infrascripto, hace pública la venta de la confitería y casa sita en el mundo, calle de la Florida núm. 183 A, quien tenga algo que reclamar lo hará en el término de 8 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 9 de 1876.—*Luis Ibar*. s10-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal núm. 44.—Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes, cocineros y cocineras, mucamos y mucamas, niñeras, costureras, nodrizas, porteros, jardineros, peones, etc. Pronta y fiel en el servicio. s10-3

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD. Los alumnos que gusten matricularse á las clases de inglés y francés que se abrirán en la Universidad, pueden ocurrir á la calle Rincon núm. 44 altos. s10-30

Al comercio La casa de Lasserre, Rosso y Lataste, se ha trasladado á la calle Cámaras 30. s7-5

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, á la que se informará en la Fonda del Plata núm. 51, calle Sarandí. s7-4

Al comercio La sociedad que en el ramo de botica existia establecida en el pueblo de la Florida bajo la razon de Pérez y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo don Francisco Pérez.—Florida, Setiembre 5 de 1876.—*José M. Calderon—Francisco Pérez*. s7-8

Al comercio Yo el abajo firmado, aviso que he vendido mi negocio de almacen situado en la calle ... á los que se consideren con derecho á algo, se presenten dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Setiembre 6 de 1876.—*Juan Aprea*.

Al público Se avisa que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que existia en el ramo de carnicería entre Cambiaso y don Juan Lafont, queda á cargo del activo y pasivo del establecimiento el abajo firmado.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—*Cayetano Cambiaso*. s5-6

Al comercio Los que suscriben hacen saber al comercio que desde el 1.º de Agosto del corriente año rige la sociedad ... —Montevideo, Setiembre 5 de 1876.—*Louis Coste, L. Philippot*.

A los trabajadores Se invita á los obreros que quieran entrar en la gran Asociacion de los Trabajadores, que todos los domingos á las 11 de la mañana y todos los dias de la semana de 8 á 10 de la noche concurran á la calle Juncal 88, donde se encuentra la secretaría ... —*El Comité*. s22-1 mes

Al público Teófilo Diaz muda su establecimiento á la calle de Misiones, núm. 103. s27-1 mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

B. Magnasco y C.ª EN LIQUIDACION—Se pone en conocimiento de los acreedores de dicha Sociedad, que á pasar por el «Molino Uruguayo» ... á recibir el dividendo correspondiente. Desde el jueves 7 del corriente de 8 á 10 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1876.—La comision liquidadora, *Lucard y Gianello*. s2-8

Conchavos CALLE SORIANO N. 12 altos—En esta casa la mas acreditada por su buen servicio, se proporcionan sirvientes de todas clases como cocineros, cocineras buenas, mucamos, mucamas, niñeras, institutrices, amas de leche, costureras, planchadoras, jardineros y peones para cualquier establecimiento, con prontitud y recomendaciones. s10-3

Cocinero Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones, 8 años de servicio en Buenos Aires, para una casa de familia ú hotel. Calle Piedras, 71. s1º-1 mes

Canarios HAMBURGUESES—Grandiosos de muy cantores y un gran surtido de otros pájaros de diferentes colores, calle 25 de Mayo núm. 175. s10-6

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, se construye y se compone toda clase de carruajes ... s10-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 130.

Casino DEL COMERCIO—Se avisa á los señores socios y suscritores, que el tercer concierto.—Montevideo, Setiembre 7 de 1876.—*El Gerente*.

Caldas de Reis Yo el abajo firmado, ... s7-5

Casa de campo Se alquila una, con agua corriente, etc. Para tratar, Sarandí 132, de doce á cuatro. s7-1 mes

Campo Se vende una suerte ... s20-1 mes

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, al quien médico y mucho local. s21-perm

Caballo Habiéndose desaparecido uno zaino ... s5-6

Desiderio Houdin Su hijo Eugenio desearía saber su paradero. El que lo sepa, puede informar en esta imprenta. perm

Diccionario castellano ... s5-6

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 210, frente á la Confitería Oriental. III

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 51 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras preciosas, ... jl20-3 meses

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 21 se ha trasladado á la de Solís núm. 21. ...

El Guarany Buo del primer acto, arreglado para piano ... s25-1 mes

El escudo catalan En este nuevo y bien situado establecimiento, hallarán á todas horas las personas que tengan á bien honrarlo, ricos manjares á la española y francesa; ... Calle de las Cámaras núm. 77, 79 y 81 entre Rincon y 25 de Mayo. s6-15

Filtros NATURALES DE CANARIAS—Quedan ya muy pocos—Son los mejores que se conocen, que cristalizan y purifican el agua, todo se puede verlos en la venta Colonia 307, y en los almacenes Colonia 119 é Ituzaingo 229. s1º-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag30-10

F. A. Berra (abogado y contador) tiene su estudio en la calle de Andes núm. 19. CXVII

Gran adivinadora DELPRESENTE Y PORVENIR, Española recien venida, calle de Paysandú núm. 198 entre Misiones y Zabala. s10-1 mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Yaguaron núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los siguientes vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setúbal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Colares de Setúbal, ... —*Manuel Pereira Pinto*. jl1-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 1/2.

Hielo En la botica de Ventura Garaicochea calle del Sarandí núm. 217 se prepara á todas horas.

Importante Se necesitan agentes en las áreas de los números 28 y 30 (manzana 3.ª Fomento Territorial) ... s8-3

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119.

José P. Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 24, esquina á la de Pérez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Washington 89.

Liquidacion DE MUEBLERIA—Con gran rebaja de precios. Calle 25 de Mayo núm. 128 al lado de la Tribuna. ag27-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio Se ofrece uno francés sin hijos, la mujer buena cocinera y el marido mucamo, con recomendaciones. Ocúrrase, Soriano, 12, altos.

Orden de pago Se ha encontrado la orden de pago serie Bonos 4 19 al corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla con justificacion y previo pago del presente aviso.

Peluquería 18 de Julio, n. 7: se precisa un oficial que sepa bien su obligacion. s8-3

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos, ocurrir calle 25 de Mayo 268. ag25-1 mes

Plaza de Toros La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de la espresada plaza por el término de uno á dos años. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 13 de Setiembre próximo, á la una de la tarde en el teatro Solís, debiendo estas venir firmadas por un fiador, y la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa á los intereses sociales, ó las rechazará todas si así lo considera conveniente. s1º-10

Pichincha PARA LOS CURTIDORES—Se vende ó se arrienda ó se da con un contrato convencional una magnífica fábrica de Curtiduría situada en uno de los mejores pueblos de la campaña, y á pocas cuadras de la estacion del F. C. C. del Uruguay. Consta de 17 varas de frente de edificio con techo de teja y un galpon grande con buenas piletas construidas con tierra romana. Un pozo inagotable de 12 metros de fondo en roca viva, con brocal, con un magnífica bomba con todas las herramientas que necesita una curtiduría, el terreno cercado y plantado con árboles frutales, eucaliptus en un área de 50 por 50. El dueño se quiere deshacer por no poderla atender, pasando al que la tome los marchantes y vendedores de frutos, como cueros carpincho que traen en abundancia y precios módicos por todas clases de cueros; para mas informes ocurran á la Cervecería alemana, calle Estanzuela. ag25-14

Pedro Naveyra Y VAZQUEZ—desea saber el paradero de los hermanos José Conceiro y Pastora Conceiro, á cuyo fin estos pueden dirigirse á nombre del primero á la calle Bolivar núm 661 en Buenos Aires. s3-7

Pianos Calle del Uruguay núm. 47 y 49 se compran pianos usados. ag23-1 mes

Renta segura Se ofrece en venta por tener que ausentarse su dueño del país, un restaurant gozando una de las mejores clientelas en la ciudad de Montevideo, produciendo una ganancia líquida de doscientos pesos al mes. Se puede comprar y trabajar con muy poco capital. Dirigirse por carta al correo casilla núm. 301. s8-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24 detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. s8-3

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, sombreros, abanicos, navajas, batería de cocina, loza, cristales, cuadros, ... libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, ... Juncal 83. s6-6

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 156. s5-1 mes

Se alquila una casa baja en la calle Colonia núm. 97 á precio moderado; para tratar calle Cerrito 159. s3-8

Severiano Torres Rematador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, ... —Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y suscriciones en las mismas condiciones que se encargan en la oficina.

Tubo de farol Se ha perdido uno adornado y plateado, el domingo 3 desde la calle Juncal siguiendo Uruguay hasta el Paso del Molino. El que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la fábrica de cerveza de Mercedes y Buenos Aires; calle del Cerrito 291 esquina Ciudadela será gratificado. s8-3

Versos PARA CONFITES—En la confitería del Telégrafo calle 25 de Mayo núm. 354 y 356, se venden por mayor y menor á precios módicos. ag17-1 mes

V. P. Berra (procurador)—Tiene su estudio del Dr. F. A. Berra, calle de Andes núm. 19. CXVIII

8,000 $ oro Para colocar á interés sobre una finca que garanta dicha cantidad, tambien se fraccionan en cantidades de 2000 á 4000 pesos al uno y medio por ciento, para tratar calle Misiones 156. s8-3

DENTISTA INGLÉS

D.r STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

JABONES SULFUROSOS

DE

L. BARROU

Sucesor de A. Mollard

Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Los acreedores

DEL EXTINGUIDO BANCO UNION

cesionario del Italiano, se servirán pasar á recibir el dividendo que les corresponde segun el concordato respectivo, en el escritorio calle de Buenos Aires, núm. 235, de 11 á 2.

s2-15 *La Comision Liquidadora.*

DIGESTIVO DUPRÉ

POLVOS Y VINOS ESPECIALES

PREPARADOS POR

El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.*

Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habían resistido tenazmente á toda la *ciencia médica*, á los *efectos de las aguas termales* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los metodos curativos conocidos.

Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CAPSULAS AL MATICO

DE

GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C.ía

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,
Las náuseas, eructos de gas,
Las gastritis,
Los calambres de estómago,
Las gastralgias,
Las hinchazones del estómago,
La jaqueca,
Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE

Tónico Regenerador

DE

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemotte.



ELIXIR STINTZY

LICOR INDIO

Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).

25, *Cours Lafayette*, 25.

Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.

Es soberano contra el Cólera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones, el Mareo, etc.

Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc.—Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

En *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

15 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6

La provincia, en las principales boticas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 237, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se venden en el escritorio de Daguerro y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (*Francia*). LÉASE EL PROSPECTO

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NEUFALINA



AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS — GUANTES de CABRITILLA Y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sombreros y Lazos

La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejándolos como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.

Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las *Cintas* y *Tejidos de seda y de lana*, del *Terciopelo, etc., etc.*—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.

Depósito general en *Paris*, 7, rue de Jouy, en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA.

En *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

SOCIEDAD Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el martes doce del corriente, á las dos de la tarde, en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio; previniéndose que siendo esta la tercera y última citacion se resolverá con el número de socios que concurran. *El Secretario.*

s8-3

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de Morro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura seguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *pérdidas y leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones sifilíticas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

HÉMATOSINE

DE L. COURNIER

Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.

Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precios 4 francos y 2 1/4 francos.*

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recomendada á los Facultativos.

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

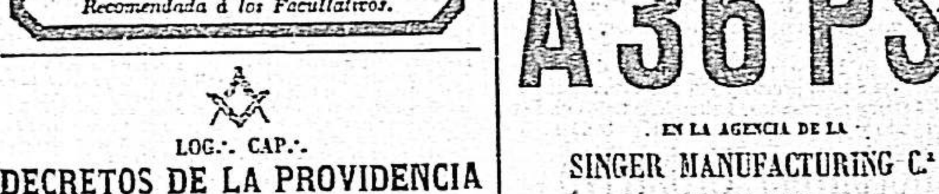
EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXX



Estado Mayor General

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en este E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos; bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista os que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor, *Cayetano Boter*.

ag1-30

Circo Ituzaingó

CARRERAS

NACIONALES

El 8 de Octubre

El programa inmediatamente se dará.

La Comision.

s10-3

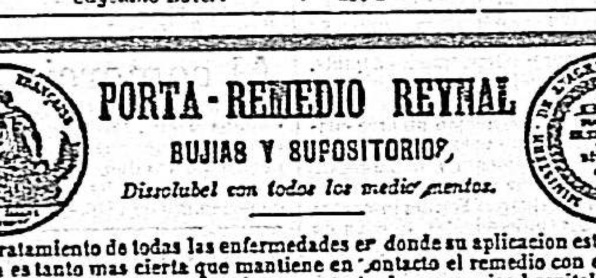
LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Celebra su 5.ª conferencia interna el miércoles 13 del corriente á las 7 de la noche. Quedan invitadas todas las RResp.·. LLog.·. del Vall.·. y masones regulares.

Los hh.·. que deseen tomar parte en este acto y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secretaría de esta Log.·. hasta el lunes 11 del presente.

s10-3 Por mandato, *El Secr.·.*

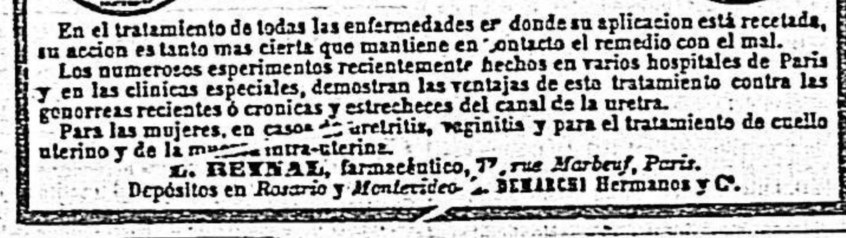


En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el órgano enfermo. Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 7, rue Marbeuf, Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja. Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.

Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI h.nos y C.ª



Este Grabado representa la manera de usar el

Inyectador o la Ducha Nasal

Del DOCTOR PIERCE.

Este instrumento se dedica exclusivamente para la perfecta aplicacion del

REMEDIO DEL DR. SAGE PARA CATARROS.

A cada instrumento acompañan ámplias y esplícitas direcciones para su uso. Cuando el remedio del Dr. Sage, para catarros, se usa con este instrumento, quedan curados en pocos dias los casos recientes de «frio en la cabeza.»

Síntomas de Catarro.—Frecuentes dolores de cabeza, descarga que baja á la garganta, algunas veces abundante, acuosa, mucosidad espesa, purulenta, asquerosa, etc.; en otros, sequedad, ojos secos, lacrimosos, débiles ó inflamados con obstruccion de los conductos de la nariz, ruido en los oidos, sordera, desgarramiento y tos para limpiar la garganta, ulceraciones, costras donde hubo úlceras, voz alterada, voz gangosa, aliento repugnante, privacion total ó incompleta de los sentidos del olor y el gusto, mareos, depresion mental, pérdida del apetito, indijestion, engrandecimiento de las glándulas de la lengua, accesos de tos, etc. Solo algunos de estos síntomas se presentarán de una vez en cualquier caso.

Cuando el Remedio del Dr. Sage para Catarros se usa con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, y se acompaña el tratamiento prescrito en el folleto que envuelve cada botella del Remedio, resultará un eficaz específico para esta fastidiosa enfermedad. El Remedio es suave y muy agradable de usar, no contiene drogas fuertes, cáusticas ó nocivas.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medicina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A. 6

FOLLETIN 5

COLIN

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Supongo que será un buen cazador.

—¿Que si es buen cazador? Ese perro, donde usted le vé, está de sobra en el mundo; cazá bien porque Dios quiere. Antes de ser guarda, me ganaba yo la vida con él honradamente. No hay dinero en el mundo para pagarle. Pero el tuno es tan aficionado á la escopeta, que en viendo á un cazador, le baila la sangre dentro del cuerpo, y yo no quiero que cace con nadie más que conmigo: le castigo para enseñarle á mis vicios; pero si otro que yo le tocara á un pelo.... ¡Colin! ¡Basta de fiestas, y á la espuerta!

Y el perro, ántes de recibir el golpe con que su amo le amenazaba, se levantó, metiéndose en una especie de covacha ó leñera que habia en la cocina.

Don Francisco dió un cigarro al guarda, que éste tomó con desabrido ademan; porque la verdad es que los dos cazadores tenian gran empeño en domesticar á aquella fiera.

XXVII

Afortunadamente los tipos de guarda como el que nos ocupa no son muy comunes, porque en la generalidad los guardas se afanan y desvelan por complacer á los cazadores, aunque no sea más que con la esperanza de la propina y las utilidades que proporcionan.

Pero los hay tambien que, llegándose á creer dueños y únicos usufructuarios del monte que cuidan, no pueden ver con calma que sus amos den licencia á sus amigos para cazar; y que éstos se lleven la caza que él puede matar.

Además, como cada hombre tiene su carácter y su manera de ser, hay guarda que posee una buena cama, una mujer limpia y hacendosa, y algunos comestibles en la despensa, mientras que otros, ó por dejadez, ó por circunstancias especiales, suelen carecer de todo.

Cuando nuestro guarda hubo encendido su cigarro, como nada habia contestado á la pregunta que poco antes le dirigiera don Francisco, éste volvió á decirle:

—Con que, guarda, vamos á ver si se anima el ... hacemos algo para cenar.

—No tengo mas ... en casa ... ese banco, enferma. Además, mi mujer está ahí en ese banco, enferma con calenturas; y en cuanto á la cama, ustedes se la arreglarán como puedan con los capotes.

Y como en aquel momento se pusiére á llorar la niña, que dormia al lado de su madre, el guarda se acercó al banco y dijo:

—A ver si te callas, gruñona. No parece sino que tienes una gaita gallega en la garganta.

—¡Válgame Dios, Juan!—dijo la enferma, que hasta entonces no habia despegado los lábios, con un acento débil y melancólico.—¡Qué poco sufrido eres!

—¡Demasiado lo soy,—exclamó Juan exhalando un rugido que tenia algo del oso,—puesto que hace diez años que te estoy aguardando á ti!

—Sí, es verdad, siempre estoy enferma. Calla, Juanita; calla, hija mia; ya sabes que á tu padre no le gusta oir llorar.

El guarda cogió una silla, la colocó dando un golpe ruidoso contra la pared, y se sentó en ella, pronunciando dos ó tres interjecciones que la decencia no permite repetir en letras de imprenta.

XXVIII

Don Roque continuaba temblando de frio; pero las sentidas palabras de aquella pobre mujer vinieron á aumentar más y más en sus sospechas.

Don Francisco comprendió que, con un hombre como el guarda no habia mas que dos caminos: despreciarle haciendo abstraccion de su persona, ó pegarle un tiro.

Observando que la luz del candil se hallaba en la agonía, y que no tenian mas porvenir que pasar la noche sentados en aquel banco, como hombre prevenido, se fué adonde estaba su morral, sacó una bujía, y sin pedir permiso al guarda, alcanzó del vasar un puchero, lo llenó de ceniza y colocó en él la bujía.

Don Roque seguia todos sus movimientos con la vista, rebujado en su capote.

De vez en cuando la mujer enferma exhalaba débiles gemidos, á los que contestaba el tétrico guarda con horribles blasfemias pronunciadas en voz baja.

Encendida la bujía, don Paco sacó del morral algunas provisiones de boca, y dijo:

—Vaya, don Roque, una mala noche pronto se pasa. Afortunadamente he traido algo que comer; el dia ya no puede tardar. Con que ánimo; vamos á tomar un bocado y un trago de ron.

El cuadro que presentaba la cocina era tan lúgubre, tan sombrío, tan alarmador, que don Roque habia perdido el apetito; pero recordando aquel refran que dice: «Tripas llevan piernas», comenzó á comer con su amigo.

Colin, que era sin duda un perro de buenos vientos, sacó el hocico de su gazapera, y persuadido de que allí se comia, y á pesar de las órdenes de su amo, se atrevió á salir.

Don Roque, al ver al perro, partió con su flamante navaja un pedacito de jamon trufado y se lo echó á Colin, que lo devoró al instante, aunque era un manjar al que estaba muy poco acostumbrado.

Colin vió entre sus dientes un porvenir de color de rosa, y encontró verdaderamente simpático á don Roque, demostrándoselo en sus movimientos de caderas; pero por desgracia, la sombría pupila de su amo ... un modo bronco y amenazador, lo aterró hasta el punto de sospechar que se le indigestara el pedazo de jamon trufado que acababa de comerse.

—¡Colin!... ¡Cuántas veces te he de decir que no quiero que te hagas amigo de nadie! ¡A la leñera!

Y el guarda cogió las tenazas; arma que el pobre perro sabia que era terrible en las manos de su amo.

Colin se metió en su gazapera, y el silencio volvió á restablecerse, interrumpiéndole únicamente los gemidos de la enferma.

Mucho podríamos decir sobre las reflexiones filosóficas que cruzaron por la mente de don Roque durante aquella triste noche; pero todo cuanto nosotros dijéramos seria pálido y deslavazado para describirlo con los tonos propios de la verdad.

XXIX

Don Francisco, terminada la modesta cena, y convencido de que no habia otro porvenir de cama que aquel banco, se arregló del mejor modo que pudo; y como la naturaleza le habia concedido una gran facilidad para dormirse, no tardó mucho en encontrarse en los brazos de Morfeo.

Don Roque, cuando la dulce y acompasada respiracion de su amigo le indicó que se habia dormido, no pudo contener un suspiro, que era un verdadero poema de triste melancolía.

El guarda, con la cabeza apoyada en la pared y con la boca abierta, se quedó dormido tambien, y comenzó á roncar de un modo estrepitoso, aumentando la desesperacion y poblando de tétricos pensamientos la mente del cazador novel.

Los ronquidos del guarda eran insoportables, y hubieran atacado los nervios del hombre mas linfático.

Parecia que aquel hombre encerraba en su garganta y en sus narices todos los ruidos que en la bendita arca entretuvieron los ocios de Noé.

Unas veces el ronquido se asemejaba al gruñido del cerdo, otras al silbido de la culebra; tan pronto producia la garganta de aquel hombre el relincho del caballo, como el graznido poco simpático y desentonado del ganso.

La situacion de don Roque era insoportable; deseaba con toda el alma que el dia amaneciera, pero sabido es que nada tarda tanto en llegar como aquello que se codicia.

—¡Cómo ha de ser! ¡cómo ha de ser!—murmuraba en voz baja don Roque.—Yo me tengo la culpa de todo lo que me sucede. ¿Quién me ha metido á mí en estos belenes á mis años? ¡Qué noche, Dios mio, qué noche! Y luego será preciso que en la repostería del Suizo diga que me he divertido mucho. Pero no, no; yo diré la verdad; yo diré que esta noche ha sido la mas horrible de mi vida.

Entre estas y otras reflexiones, todas tétricas y sombrías, llegó por fin el codiciado momento que con tanta ánsia esperaba don Roque, y divisando una débil claridad que penetraba por los intersticios de la puerta, pronunció con entusiasmo estas palabras:

—¡Por fin, ya comienza á clarear el dia!

Y despertando á don Francisco, le hizo participe de tan fausta nueva.

XXX

Cuando don Roque salió á la puerta y vió la tenue y poética luz de la aurora estenderse por un cielo sin nubes; al contemplar el hermoso panorama que desde aquel cerro se distinguia, olvidó por un momento todas las terribles y dolorosas angustias que habia experimentado la noche pasada.

La luz del dia indudablemente, al herir nuestros ojos, penetra tambien en parte en nuestra alma, pues difunde en nuestro corazon la alegría y disipa los sombríos pensamientos de la noche.

Pero esta apreciacion, en la que estarán indudablemente conformes todos los cazadores, no podia aplicarse al guarda, porque don Roque le vió salir con su escopeta al hombro, y seguido de Colin, pasó por su lado sin saludarle, y tomando una vereda, perdióse en las revueltas de un barranco.

Poco despues salió don Francisco, y dijo:

—Querido don Roque, mucho siento que haya usted inaugurado sus cacerías con una expedicion tan poco agradable. Puedo asegurarle que en los muchos años que llevo de cazador, nunca he tropezado con un hombre tan soez y tan salvaje. Generalmente los guardas suelen ser serviciales y amables por la cuenta que les tiene; pero éste, ya lo ha visto usted, se ha marchado por no acompañarnos. Así es que yo soy de opinion que demos una vuelta por ver si matamos cuatro ó seis conejos, y que luego nos marchemos al Escorial, puesto que aun tenemos aquí las caballerías y el muchacho.

—Me parece muy bien pensado,—contestó don Roque, que no deseaba otra cosa que verse léjos de aquel monte.

XXXI

Mientras que don Roque cogió su escopeta, don Francisco habló con el muchacho para decirle que arreglara las caballerías y les fuera á esperar á la salida del monte, donde irian á reunirse con él; porque despues de todo, era una imprudencia permanecer mucho tiempo en aquella casa inhospitalaria, sufriendo las groserías de aquel guarda salvaje.

Bajaron los dos cazadores á mano en direccion á una arroyada, adonde se veian unos grandes y espesos zarzales, en donde, segun la opinion de don Francisco, debia haber conejos; y efectivamente, no transcurrieron muchos minutos sin que el perro de don Francisco pusiera uno de muestra, que murió por tener la inoportunidad de arrancar hácia un claro. Trajo el perro el conejo, y mientras don Francisco ponia un cartucho en la escopeta, don Roque, olvidando un momento sus disgustos, se gozó un instante contemplando la víctima.

Don Roque ardia en deseos de matar; era preciso que comenzara su historia de cazador; tenia necesidad de recibir el bautismo de sangre, pero de sangre ajena para que su compañero le hiciera sobre la frente la roja cruz de San Eustaquio.

Continuaron arroyo abajo, el espeso zarzal en medio, y una escopeta por cada lado.

Don Roque era todo ojos, queria penetrar con su mirada hasta lo más enmarañado de las zarzas, y tan embebecido iba en busca de los conejos, que un mirlo malhumorado que salió de entre las zarzas le hizo retroceder dos pasos, y preguntó:

—¿Qué es eso?

—Eso es un mirlo, no vale nada,—contestó don Paco.

Pero en aquel momento se movieron las zarzas, y vió pasar una cosa arrastrándose por el suelo. Don Roque se puso la escopeta en la cara, y diciendo en el fondo de su alma «llegó la mia», disparó con la serenidad de un héroe.

En el zarzal se oyó un gruñido sordo, y algunos sacudimientos. Don Roque tiró el sombrero al aire y exclamó:

—¡Lo he muerto! ¡lo he muerto!

—¿Pero á quién?—preguntó palideciendo don Francisco.

—¿A quién ha de ser? A un conejito que ha pasado corriendo entre las matas.

Don Roque avanzó con resolucion, separando con valor unas ramas para apoderarse de su víctima y cargar como César con su trofeo victorioso; pero de pronto se detuvo aterrado, palideció su rostro hasta el punto de quedarse lívido como el de un cadáver, se le escapó la escopeta de las manos, y cayendo de rodillas, exclamó con aterrado acento:

—¡Colin!... ¡Colin!...

Don Roque acababa de matar á Colin, y allí, arrodillado, con las manos plegadas y la vista fija en el cadáver del perro, sintió un frio mortal extenderse por sus venas.

La frente del infortunado don Roque se inundó de sudor, como si tuviera delante el cadáver de un amigo querido, muerto por sus propias manos, y allá en el fondo de su conciencia creyó oir una voz que le gritaba: «¡Asesino! ¡asesino!»

XXXII

Mientras tanto, don Francisco se acercó á su amigo, sospechando lo que habia pasado.

—¿Qué ha hecho usted?—le preguntó.

Don Roque, sin moverse, contestó:

—¡Colin!... ¡Colin!...

En aquel momento se oyó un silbido atronador, fatídico; y una voz potente que, chocando con las cavidades de las rocas, produjo en el barranco un eco de muerte. Esta voz decia:

—¡Colin!... ¡Colin!... ¡Toma! ¡toma! ¡Ay, qué perrito! ¡Cómo yo baje! ¡Colin!... ¡Colin!...

Era el guarda que llamaba á su perro, á su ingrato Colin, que al oir el tiro que antes habia disparado don Paco, habia ido, por desgracia, á reunirse en el barranco con los cazadores.

Don Roque temblaba: aquella voz era para él un remordimiento que levantaba su aterradora cabeza en el fondo de su conciencia.

Don Paco á pesar de lo grave de la situacion, no pudo ménos de compadecerse de su pobre compañero.

—Vamos, don Roque,—le dijo,—el mal está hecho; valor, y busquemos el medio de repararlo; aunque sospecho que nos vá á costar mucho, atendido el carácter salvaje del guarda.

—¡Colin!... ¡Colin!...—Repitió don Roque, sin moverse del sitio.

Y de nuevo la aterradora voz del guarda, que parecia, enclavado en la cumbre del monte, el ángel del mal sobre la cima del Himalaya, volvió á decir:

—¡Colin!... ¡Colin!... ¡Voto á briós! ¡Ay cuando la coja!!!

Don Paco volvió la cabeza, y vió que el guarda descendia precipitadamente del monte en direccion al sitio donde ellos se hallaban.

—Ya viene,—dijo cogiendo á don Roque por un brazo.—Vamos, levántese usted y coja su escopeta. ¡Qué diablos! Si no le convencemos á buenas, somos dos contra uno. ¡Valor!

XXXIII

Don Roque se levantó, y al ver que el guarda se acercaba, sin acordarse de su escopeta, echó á correr en direccion opuesta; tal era el espanto, el terror que se habia apoderado de aquel infeliz.

Pero don Paco pudo detenerle, y le dijo con enojo:

—Tenga usted un poco de decoro. Aquí quieto: no se nos ha de comer.

Y cogiendo la escopeta añadió:

—Meta usted un cartucho, y serenidad. A las fieras se les trata como fieras.

Don Roque obedeció sin saber lo que hacia.

El guarda, á medida que se iba acercando á los cazadores, andaba mas despacio, con la escopeta terciada en el brazo, el sombrero echado sobre los ojos y la mirada hosca.

Cuando llegó á donde estaban los cazadores, dirigió primero una mirada á don Roque, que, con las fauces secas y la boca abierta, parecia un autómata; luego otra mirada á las próximas zarzas, y con esa calma que es precursora de las grandes tempestades, dijo:

—Buenos dias, señores.

—Buenos,—le contestó don Paco secamente.

Aquí hubo una pausa; los ojos del guarda brillaban como dos áscuas de fuego.

—¿A qué han tirado ustedes?—preguntó el guarda con calma.

—¿A un conejito,—contestó don Roque precipitadamente y haciendo un esfuerzo para sonreirse; pero la verdad es que el infeliz puso una cara que hacia llorar.

El guarda dilató las narices, las ensanchó, aspirando con fuerza como el lobo que rastrea el terreno, miró de nuevo á las zarzas, y avanzando á ellas recto como una flecha, se inclinó, cogió al pobre Colin por una pata, y levantándole en el aire dijo:

—¿Eran éstos los conejitos que usted mataba?

Esta pregunta hirió el corazon de don Roque como un rayo, se oscureció la luz de sus ojos, y entre confusa bruma vió abierta en el fondo de la tierra una fosa de la que se levantaba pálida y despeluznada la implacable muerte.

El guarda hizo rechinar los dientes, produciendo un ruido que atacaba los nervios, retrocedió un paso, exhaló un gruñido muy semejante al del jabalí que se dispone á luchar con los perros, y arrojando con fuerza el cadáver de Colin sobre don Roque, pronunció una maldicion sacrílega, y echándose la escopeta á la cara, dijo:

—Vá usted á morir como Colin.

—¡Guarda, por Dios, que soy un padre de familia! —exclamó don Roque, cayendo de bruces en el suelo.

Afortunadamente don Paco, con increible ligereza, dió con su escopeta un golpe á la del guarda, y salió el tiro por alto, perdiéndose en el espacio.

—¡Dios me socorra!—exclamó don Roque, que en aquel momento se daba por muerto.

Don Paco apuntó á su vez al guarda, diciendo al mismo tiempo:

—¡Miserable! Voy á matar á usted. ¡Al suelo, al suelo esa escopeta, ó le abraso el pecho!

La situacion no podia ser más dramática; la diversion se habia convertido en un gran disgusto.

El guarda vaciló un momento ántes de obedecer, pero aquellos dos cañones que le apuntaban al pecho, y la enérgica actitud de don Francisco, le decidieron por fin, y dejó la escopeta en el suelo.

—La de usted es de dos cañones, y la mia de uno y está descargada,—dijo el guarda;—pero amigos somos, y por el mundo nos encontraremos.

Persuadido don Roque de que no estaba muerto ni aun herido, se levantó, diciendo á su compañero:

—¡No le mate usted, no le mate usted, por Dios!

—Es usted un grosero,—dijo don Francisco, dirigiéndose al guarda,—un canalla, un miserable, y el señor marqués sabrá, tan pronto como yo llegue á Madrid, qué clase de hombre es el que se halla al cuidado de su monte.

El guarda, tétrico, sombrío, permanecia enclavado en el suelo como una estátua, mirando unas veces á su Colin, otras á su asesino.

—¿Quién me paga el perro?—preguntó con brusco acento el guarda.

—Yo,—contestó don Roque.—Esto es muy justo.

Y sacando un bolsillo y de éste cinco monedas de á cinco duros, se las entregó al guarda, diciendo:

—Si usted no está contento, le daré mas.

—No, no hay necesidad de darle mas,—añadió don Paco,—ni aun merece estos veinticinco duros, porque un hombre tan grosero es indigno de que se le dé ninguna clase de esplicaciones. Vamos.

Y los dos cazadores tomaron á buen paso una vereda que conducia á la salida del monte, en donde les estaba esperando el muchacho con las caballerías.

Cuando don Roque llegó á su casa, se sentia tan conmovido, tan malo, que se metió en la cama.

A la mañana siguiente la familia se vió precisada á llamar al médico.

—Es un amago de ataque cerebral,—dijo el doctor.

Y efectivamente, don Roque permaneció quince dias en la cama, luchando entre la vida y la muerte, y en sus delirios, se le oia pronunciar de un modo tétrico, aterrador, estas misteriosas palabras:

—¡Colin!... ¡Colin!... ¡Soy un asesino!

Esto tenia aterrada á la familia, creyendo que el bueno é inofensivo don Roque habia cometido un crimen al fin de sus dias; pero afortunadamente, cuando el enfermo se restableció, se supo la verdad y la calma volvió á renacer entre la familia.

Lo primero que hizo don Roque cuando estuvo bueno, fué encargar á su criado que vendiera todos los pertrechos de caza, y cogiendo un pliego de papel vitela, le puso un marco, y escribió en el centro con gruesos y claros caracteres, las siguientes palabras:

ROQUE, NO MAS CACERIAS

¡ACUÉRDATE DE COLIN!

Este cuadro le colgó frente á la mesa de su despacho; y mas de una vez, al fijar en él los ojos, un profundo y doloroso suspiro se escapó del pecho de don Roque, pensando en el pobre Colin, cuyo recuerdo turbaba algunas noches su sueño, haciéndole maldecir el primero y último tiro que habia disparado en su vida.

El señor Zurita no volvió á presentarse mas en la repostería del café Suizo.

FIN